



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Estrategia regional de la FAO para la colaboración con los pueblos indígenas y afrodescendientes

 en América Latina y el Caribe





Estrategia regional de la FAO para la colaboración con los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
Santiago de Chile, 2021

FAO. 2021. *Estrategia regional de la FAO para la colaboración con los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile. <https://doi.org/10.4060/cb7823es>

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, ni sobre sus autoridades, ni respecto de la demarcación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO los apruebe o recomiende de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO.

ISBN 978-92-5-135384-4

© FAO, 2021, última actualización 20/12/2021



Algunos derechos reservados. Esta obra se distribuye bajo licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Organizaciones intergubernamentales (CC BY-NC-SA 3.0 IGO; <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/igo/deed.es>).

De acuerdo con las condiciones de la licencia, se permite copiar, redistribuir y adaptar la obra para fines no comerciales, siempre que se cite correctamente, como se indica a continuación. En ningún uso que se haga de esta obra debe darse a entender que la FAO refrenda una organización, productos o servicios específicos. No está permitido utilizar el logotipo de la FAO. En caso de adaptación, debe concederse a la obra resultante la misma licencia o una licencia equivalente de Creative Commons. Si la obra se traduce, debe

añadirse el siguiente descargo de responsabilidad junto a la referencia requerida: "La presente traducción no es obra de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). La FAO no se hace responsable del contenido ni de la exactitud de la traducción. La edición original en español será el texto autorizado".

Todo litigio que surja en el marco de la licencia y no pueda resolverse de forma amistosa se resolverá a través de mediación y arbitraje según lo dispuesto en el artículo 8 de la licencia, a no ser que se disponga lo contrario en el presente documento. Las reglas de mediación vigentes serán el reglamento de mediación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual <http://www.wipo.int/amc/en/mediation/rules> y todo arbitraje se llevará a cabo de manera conforme al reglamento de arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI).

Materiales de terceros. Si se desea reutilizar material contenido en esta obra que sea propiedad de terceros, por ejemplo, cuadros, gráficos o imágenes, corresponde al usuario determinar si se necesita autorización para tal reutilización y obtener la autorización del titular del derecho de autor. El riesgo de que se deriven reclamaciones de la infracción de los derechos de uso de un elemento que sea propiedad de terceros recae exclusivamente sobre el usuario.

Ventas, derechos y licencias. Los productos informativos de la FAO están disponibles en la página web de la Organización (<http://www.fao.org/publications/es>) y pueden adquirirse dirigiéndose a publications-sales@fao.org. Las solicitudes de uso comercial deben enviarse a través de la siguiente página web: www.fao.org/contact-us/licence-request. Las consultas sobre derechos y licencias deben remitirse a: copyright@fao.org.

Agradecimientos	iv
Abreviaturas y siglas	vii
Antecedentes	1
Una colaboración a lo largo de los años.....	5
¿Quiénes son los Pueblos Indígenas y los Afrodescendientes?.....	12
La estrategia regional	17
Objetivo general.....	17
Contexto.....	17
Algunos avances en la región a partir de la implementación de la Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales.....	27
Pilares que sustentan la estrategia regional.....	31
Líneas de acción	37
Iniciativas regionales.....	37
Acciones transversales.....	41
Implementación, monitoreo y evaluación	45
Apéndice: Principios y conceptos clave para la colaboración intercultural.....	47
Bibliografía.....	53



En primer lugar, cabe un gran reconocimiento y agradecimiento a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes que, a través de sus líderes, sus organizaciones locales, nacionales y regionales, y también a título personal, han participado en el proceso de formulación de esta estrategia regional, compartiendo sus visiones, observaciones, críticas y propuestas, impulsándonos a la revisión de nuestras prácticas organizacionales, a la reflexión y al aprendizaje permanente. De la misma manera, destacamos la participación comprometida de organismos de gobiernos nacionales que acercaron sus recomendaciones al documento.

Esta estrategia regional fue construida con el apoyo de los equipos de la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, liderados por Julio Berdegué, Eve Crowley, Adoniram Sanches Peraci, Maya Takagi, Carolina Trivelli, Renata Clark y los coordinadores de las Iniciativas regionales, Ricardo Rapallo y Daniela Godoy, Luíz Beduschi e Ignacia Holmes. También se han recibido diversos insumos técnicos y contribuciones de: Claudia Brito, Amparo Cerrato, Raúl Contreras, Karina Crespo, Manuela Cuvi, Anne Delannoy, Mariana Escobar, Alejandro Flores, Rolf Hackbart, Felipe Herreño, Catalina Ivanovic, David Kaimowitz, Luis Lobo, Alfredo Mayen, Katalina Moyano, Hivy Ortiz Chour, María Mercedes Proaño, Ximena Quesada, Eduardo Ramírez, Arniela Renique, Anna Ricoy, Israel Ríos, Ricardo Rivera, María Rodríguez de España, Alejandra Safa, Dulclair Sternadt, Pieter Van Lierop, Cecilia Valdes, y de los profesionales miembros de la Red regional de puntos focales en las representaciones de la FAO en los países para la colaboración con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes: Fabiola Alcorta, Onika Baptiste, Jacqueline Bonilla, Marcello Broggio, Eveling Carrazco, Aura Cumes, Alicia de la Rosa, Isaias Gómez, Danny Herran, Jefferson Jaikissoon, Daisy Magaly Lázaro, Karen Mejía, Andrea Padilla, Fabiana Pierre, Erika Pinto, Luis Pinto, Wilson Rocha, Adelayda Valentin, Virginia Vallejo, Pilar Varela, Cecilia Velasco, Milagro Vilario, Ursula Zacarías. Y se contó además con las contribuciones técnicas de Mariana Estrada, María Acosta y Yon Fernandez de Larrinoa, de la Unidad de Pueblos Indígenas

en la Sede de la FAO, a quienes agradecemos encarecidamente todo su apoyo e impulso.

Valoramos y agradecemos, de manera particular, los comentarios y sugerencias recibidas de las siguientes organizaciones y liderazgos indígenas y de profesionales que participaron en las diferentes instancias generadas para el ejercicio de consulta (en línea) en tiempos de pandemia:

Articulação dos Povos Indígenas do Brasil (APIB), Centro de Culturas Indígenas del Perú (CHIRAPAQ), Consejo Coordinador Nacional Indígena Salvadoreño (CCNIS), Consejo Indígena de Centro América (CICA), Coordinadora Nacional de Mujeres de Pueblos Originarios de Chile, Enlace Continental de Mujeres Indígenas de las Américas (ECMIA Norte, Centro y Sur), Federación para la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI) (Paraguay), Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI – IIWF), Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas – México (INPI), Mesa Nacional Indígena de Costa Rica (MNICR), Movimento Interestadual das Quebradeiras de Coco Babaçu (Brasil), Mujeres Indígenas Miskitas, Organización Nacional de Pueblos Indígenas de la Amazonia Colombiana (OPIAC), Organización Regional de Defensa y Desarrollo de los Pueblos Indígenas del Alto Amazonas (ORDEPIA), Organización Regional de los Pueblos Indígenas de la Amazonía Norte del Perú (ORPIAN), Red de Juventudes Indígenas, Red de Mujeres Indígenas con discapacidad de América Latina y el Caribe, y la União das Mulheres indígenas da Amazônia Brasileira (UMIAB).

Álvaro Pop (Guatemala), Antonia Benito (Guatemala), Aroldo Inuma Curico (Perú), Arturo Requesens (México), Cecilia Caniuman (Chile), Cecilia Velázquez (El Salvador), Clemencia Herrera (Colombia), Daiana Domico (Colombia), Dali Angel (México), Danilo Villanueva (Costa Rica), Darío Mejía (Colombia), Denis Mairena (Nicaragua), Donald Rojas Maroto (Costa Rica), Edson Josiel Antunce Wajush (Perú), Eileen Mairena-Cunningham (Nicaragua), Elianys Palmar (República Bolivariana de Venezuela), Elvira Chavarria (Estado Plurinacional de Bolivia), Emilker Gabriel Cuatín (Colombia), Enrique Hernández (El Salvador), Félix Santiago Montero (México), Freddy Condo (Estado



Plurinacional de Bolivia), Hipólito Acevei (Paraguay), Irma Pinedo (México), Jairo Gualinga (Ecuador), Janio Kalowa (Brasil), Jessica Rupayán Ponce (Chile), Jessica Vega (México), José Damián Torko (Uruguay), José Gudiño (República Bolivariana de Venezuela), Juan Velasco Ray (Guatemala), Kantuka Conde (Estado Plurinacional de Bolivia), María Manuela Sequeira (Canadá), Marielle Ramires (Brasil), Martín Delgado (Uruguay), Miguel Ángel Pomalequi, Miguel Gutiérrez (Guatemala), Milenca Torrico Díaz (Estado Plurinacional de Bolivia), Miriam Masaquiza (Ecuador), Mónica González Céspedes (Costa Rica), Olga Montúfar (México), Orfa Yaneth Fernández (Perú), Pablo Ceto (Guatemala), Pedro Coña Caniullan (Chile), Roberto Pineda Rodríguez (México), Roxana Borda (Perú), Rubén Alonso Vásquez (El Salvador), Tarcila Rivera (Perú), Telma Taurepang (Brasil), Teresa Zapeta (Guatemala), Ubaldino García (Guatemala), Wilson Ordoñez (Ecuador) y Yeltsin Montes (Perú).



Este resultado no hubiera sido posible sin la visión de todos y todas puesta al servicio de un mundo en el que “nadie quede atrás” y en camino hacia un nuevo contrato social.

**Equipo regional para la colaboración
con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes**

Mauricio Mireles
(Oficial de Políticas)






Verónica Chicas Martínez
(Género, Pueblos Indígenas e inclusión social)

Cecilia Ballesteros
(Diálogo intercultural e inclusión social)

Abreviaturas y siglas



ALC	América Latina y el Caribe
ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
APIC	Alianza de Pescadores Indígenas Centroamericanos
CARICOM	Comunidad del Caribe
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CICA	Consejo Indígena de Centro América
CINE	Centro de Nutrición y Medio Ambiente de los Pueblos Indígenas
CLPI	Consentimiento libre, previo e informado
COAG	Comité de Agricultura de la FAO
COIP	Organización Caribeña de los Pueblos Indígenas
CSA	Comité de Seguridad Alimentaria Mundial
DIGESTyC	Dirección General de Estadística y Censo de El Salvador
DNUDPI	Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
DOCIP	Centro de Documentación, Investigación e Información de los Pueblos Indígenas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo internacional de desarrollo agrícola
FILAC	Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe
FIMI	Foro Internacional de Mujeres Indígenas
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FVC	Fondo Verde del Clima
GIYC	Caucus Global de Jóvenes Indígenas
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá
INFOODS	Red internacional de sistemas de datos sobre alimentos
IPBES	Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas

IPCC	Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático	
IR	Iniciativa regional	
IUCN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales	
NOTIMIA	Agencia de noticias de mujeres indígenas y afrodescendientes	
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible	
OEA	Organización de los Estados Americanos	
OIT	Organización Internacional del Trabajo	
ONU	Organización de las Naciones Unidas	
PPE	Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza	
RRI	Iniciativa para los Derechos y Recursos	
SAN	Seguridad alimentaria y nutricional	
UNDRIP	Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos indígenas	
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura	
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas	
UNPFII	Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas	
VGGT	Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional	
WRI	Instituto de Recursos Mundiales	



Esta estrategia regional es el resultado de un amplio proceso de diálogo intercultural realizado con diversas organizaciones representantes de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y de sus líderes en América Latina y el Caribe, casi en su totalidad en el contexto de la pandemia desde inicios del 2020.

El camino transitado estuvo sembrado de procesos de diálogo con múltiples personas y sectores involucrados, debates, aprendizajes, marchas y retrocesos, acuerdos y decisiones varias donde, en todo momento, se antepuso el carácter de un proceso intercultural que requiere de apertura y respeto a las diferencias y la diversidad, guiado por el compromiso que asume la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) de lograr la transformación hacia sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles para una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor, para que nadie quede atrás.

El documento atravesó el desafío de integrar diferentes mandatos y lineamientos que rigen y orientan las acciones de la FAO tales como: las prioridades señaladas por los gobiernos de los países en el 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional para América Latina y el Caribe, el nuevo Marco Estratégico de la Organización (2022-2031), la Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales (FAO, 2011) y el Plan global de trabajo de la FAO con los Pueblos Indígenas (2017). Con base en esto, la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe construyó una propuesta inicial de esta estrategia regional, que luego fue sometida a consulta con diferentes actores dentro (referentes de las Iniciativas regionales, colegas de diferentes países, áreas de trabajo y proyectos) y fuera de la Organización (organizaciones representantes de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes a nivel regional y nacional, así como con líderes indígenas, instituciones gubernamentales pertinentes, y otras agencias del Sistema de las Naciones Unidas, etc.).

Como se mencionó antes, la consulta se realizó en un 90% en tiempos de pandemia por la COVID-19 y el distanciamiento social, contexto que empujó a la Organización a la innovación estratégica, metodológica y tecnológica. Los comentarios, sugerencias y observaciones fueron recibidos por correo electrónico, vía telefónica, y en reuniones en línea (utilizando diferentes plataformas digitales, en instancias grupales e individuales).



La gran brecha digital existente en la región, evidenciada por la pandemia, fue el desafío más duro de abordar en este ejercicio y, aunque tal vez no se alcanzó la participación deseada, se asume a la estrategia regional como un “documento vivo” que permita progresivamente ir sumando otras visiones y voces que enriquezcan la colaboración con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Los cientos de insumos obtenidos en los diálogos e intercambios realizados fueron analizados con detenimiento y en profundidad, dando lugar a una revisión de las prácticas institucionales, de los conceptos de base, de las maneras de relacionarse con estas realidades, etc. Esto deja en la Oficina Regional un valioso aprendizaje que marca un hito en el trabajo con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes cuyos beneficios se verán de manera concreta en el desarrollo de las acciones que conduzcan al logro de sistemas agroalimentarios más inclusivos, eficientes, resilientes y sostenibles para “que nadie quede atrás”, como versa el principio rector de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS) que guían la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Este principio ya fue adoptado por la FAO, en marzo de 2021, en la definición de su Marco Estratégico que establece claramente la dirección de la Organización para el próximo decenio (2022-2031), hacia conseguir una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor —las cuatro mejoras— sin dejar a nadie atrás (FAO, 2021a).

El Marco Estratégico de la FAO, estrechamente vinculado a la Agenda 2030, se guía por el ODS 1 “Fin de la pobreza”, el ODS 2 “Hambre cero”, y el ODS 10 “Reducción de las desigualdades”, destacando también la importancia de todos los ODS para el logro de la visión general de la FAO. Las contribuciones estratégicas para el cumplimiento de los ODS están concentradas en veinte esferas programáticas prioritarias que guían el actuar de la Organización y, por lo tanto, la presente estrategia regional.

En consonancia con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (1989) sobre el Consentimiento Libre Previo e Informado (CLPI), y la Declaración y Programa de Acción de Durban (ONU, 2001) sobre la lucha contra el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia, desde el año 2011 la FAO cuenta con la Política sobre pueblos indígenas y tribales (FAO, 2011) cuyos valores y principios rectores son puestos en práctica en este estrategia regional.



A lo largo de este documento se han considerado los principios y conceptos clave a tener en cuenta para la colaboración intercultural, sobre una adaptación del texto del Libro Blanco/Wiphala sobre sistemas alimentarios de los pueblos indígenas (FAO, 2021d), que se detallan en el Apéndice.

Consentimiento libre, previo e informado (CLPI)



La presente estrategia regional, en seguimiento de la Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales (2011) sostiene la importancia de garantizar el derecho a la participación directa y efectiva de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en las actividades de la FAO, por lo que concibe el CLPI de manera transversal a todo el actuar de la FAO en los temas que tengan incidencia directa o indirecta en los territorios de los pueblos indígenas o próximos a ellos y, para su implementación, toma como guía el Manual de CLPI formulado por la FAO (FAO, 2016).

Todas las personas y pueblos tienen derecho a la libre determinación y, vinculado a ello, el derecho a perseguir de manera libre su desarrollo económico, social y cultural.

Se trata de un principio fundamental reconocido en la Carta de las Naciones Unidas, en el Pacto internacional sobre derechos civiles y políticos y en el Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales. La norma del consentimiento libre, previo e informado, así como los derechos de los Pueblos Indígenas asociados con sus tierras, territorios y recursos naturales forman parte del derecho universal de la libre determinación. El marco normativo del CLPI consiste en una serie de instrumentos legales internacionales que incluyen la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT 169) y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre muchos otros, así como diversas leyes nacionales.

Detrás del CLPI están la Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP), el Convenio sobre la Diversidad Biológica y el Convenio 169 de la OIT, que son los instrumentos internacionales más poderosos y exhaustivos que reconocen los dramas de los pueblos indígenas y defienden sus derechos.

El principio y derecho al CLPI exige que los Estados y las organizaciones de todo tipo y en todos los niveles obtengan el consentimiento de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes antes de adoptar y ejecutar proyectos, programas o medidas legislativas y administrativas que puedan afectarles, por lo que los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes deben ser incluidos en los procesos consultivos, debiendo respetarse el tiempo necesario para estos procesos y revelarse por adelantado la información sobre los posibles efectos de las actividades objeto de tales consultas.

Las medidas legítimas de consulta garantizan que las actividades o acciones planificadas respondan a las preocupaciones e intereses de los pueblos indígenas, permitiendo de esta manera un proceso de desarrollo determinado libremente.

UNA COLABORACIÓN A LO LARGO DE LOS AÑOS



Para la FAO, los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes son aliados clave. Sus conocimientos ancestrales sobre alimentación, sus prácticas de manejo territorial y sus mecanismos de conservación de la biodiversidad, por nombrar algunos ejemplos, los hacen portadores de conocimientos únicos, heredados generación tras generación, hábilmente adecuados a los hábitats naturales donde residen. Por dicho motivo, la colaboración entre la FAO y los Pueblos se ha consolidado sobre la base de la comprensión y el respeto mutuo, dando importantes resultados, algunos de los cuales se evidencian en los siguientes hitos.

2004



Directrices voluntarias sobre el derecho a la alimentación

Enfatizando la importancia de que los Pueblos Indígenas tengan acceso a sus tierras y recursos para garantizar su derecho a una alimentación adecuada.

2009



Primer estudio de la FAO sobre Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas

Destacando el valor nutricional de los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas y la amplia base alimentaria – División de Alimentación y Nutrición de la FAO y el Centro de Nutrición y Medio Ambiente de los Pueblos Indígenas (CINE) de la Universidad McGill.



2010



Redacción de la Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales

La Unidad de Género de la FAO junto a líderes indígenas de las siete regiones socioculturales (desde entonces, esta política guía el trabajo de la FAO con los Pueblos Indígenas).

2012



Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) aprueba las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques (VGGT)

La directriz más extensa de las VGGT, la sección 9, alude a la importancia de los derechos colectivos a la tierra para los Pueblos Indígenas y los pastores.

2013



Segundo libro sobre los sistemas alimentarios de los Pueblos

Publicado por la División de Nutrición de la FAO y la Universidad CINE-McGill.

2014



La FAO establece el equipo de Pueblos Indígenas

Primer equipo de la FAO totalmente dedicado a las cuestiones de los Pueblos Indígenas.

2015



Creación de un programa de trabajo conjunto de la FAO con representantes indígenas de las siete regiones socioculturales

Programa de trabajo que consta de:

- Dos áreas de enfoque principales: Juventud indígena y Mujeres indígenas
- Seis pilares principales: 1) coordinación; 2) promoción y desarrollo de capacidades; 3) consentimiento libre, previo e informado; 4) sistemas alimentarios indígenas; 5) indicadores y estadísticas de seguridad alimentaria; 6) directrices voluntarias de tenencia; y 7) conocimientos tradicionales y cambio climático.

El pilar 7 sobre conocimientos tradicionales y cambio climático fue agregado en 2017.



Actualización de las Directrices para la gestión ambiental y social y reformulación del Ciclo de Proyectos para inclusión del Consentimiento libre, previo e informado en los proyectos y programas de la Organización

La implementación del CLPI se refleja operativamente en las normas ambientales y sociales¹ de la FAO, las cuales constan en la guía para el ciclo del proyecto bajo la salvaguarda número nueve.



Creación del grupo de trabajo sobre Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas

Este Grupo de Trabajo se basa en la experiencia del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), Biodiversidad, la Red internacional de sistemas de datos sobre alimentos (INFOODS) y las divisiones técnicas de la FAO sobre nutrición, comercio, semillas, agroecología, emergencias y silvicultura.

¹ Para conocer más sobre las Salvaguardas ambientales y Sociales de la FAO, puede visitars <http://www.fao.org/investment-learning-platform/themes-and-tasks/environmental-social-safeguards/social-safeguards/es/>.





2016



Foro Regional de Pueblos Indígenas (América Latina)

Foro para elaboración de un plan de trabajo con representantes de las 15 organizaciones de Pueblos indígenas regionales y los líderes de las tres Iniciativas regionales y sus equipos donde se identificaron prioridades para trabajar en una agenda compartida.

2017



Declaración de Roma sobre la juventud indígena, producto de la reunión con representantes de la juventud indígena del Caucus Global de Jóvenes Indígenas (GIYC) en Roma

En la oportunidad se abordaron los desafíos que enfrentan los jóvenes indígenas en el contexto de la seguridad alimentaria y la agricultura. Fue un impulso para la inclusión, en el Programa de trabajo de la FAO con los Pueblos Indígenas, de programa de pasantías indígenas de la FAO y de un pilar adicional de trabajo sobre conocimientos tradicionales y el cambio climático.

2018



Foro de Alto Nivel para el Empoderamiento de las Mujeres Indígenas en América Latina (en colaboración con organizaciones de mujeres indígenas en América Latina)

Más de 100 mujeres indígenas de diferentes países discutieron y presentaron a la representante del gobierno los principales desafíos que enfrentan en materia de seguridad alimentaria y compartieron muchas de sus propuestas. Además, ese mismo año, la FAO, el Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI) y la Agencia de Noticias de Mujeres Indígenas y Afrodescendientes (NOTIMIA) lanzaron la Campaña Global para el Empoderamiento de las Mujeres Indígenas, que reúne a 95 organizaciones de todo el mundo.



Primer seminario de expertos de alto nivel sobre sistemas alimentarios indígenas (Roma). Resultado principal: acuerdo para crear un centro mundial sobre sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas con el fin de cerrar la brecha de conocimiento sobre los sistemas alimentarios indígenas, y recomendaciones para gobiernos, instituciones académicas, comunidades internacionales y organizaciones indígenas

Organizados por la FAO junto con el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (UNPFII), el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Centro de Documentación, Investigación e Información de los Pueblos Indígenas (Docip).

Más de 200 participantes (20 Universidades, 22 Pueblos Indígenas y 23 Estados Miembros) de los cuales 70 fueron ponentes.





2019



Desarrollo del concepto de enfoque de restauración biocéntrica indígena

Un enfoque desarrollado por la FAO y organizaciones indígenas como una solución basada en la naturaleza para abordar el cambio climático a través de la restauración de tierras degradadas en los territorios de los Pueblos Indígenas a partir de métodos basados en conocimientos y prácticas ancestrales y la cosmogonía de los Pueblos Indígenas.



Primera reunión del Grupo de Amigos de los Pueblos Indígenas

Integrado por embajadores de 24 países de diferentes regiones socioculturales que impulsan el trabajo conjunto con Pueblos Indígenas (con reuniones trimestrales).

2020



Publicación del Informe de política sobre la COVID-19 y los Pueblos Indígenas

Los mensajes clave reflejados en el informe recordaron la resiliencia de los Pueblos Indígenas y el papel de los sistemas alimentarios indígenas, los conocimientos tradicionales y la lengua indígena en la gestión de los impactos de la COVID-19.



Creación del Centro Mundial de Conocimientos sobre Sistemas Alimentarios de los Pueblos Indígenas – durante el 27.º período de sesiones del Comité de Agricultura de la FAO (COAG)

Con la premisa de impulsar procesos de cocreación de conocimientos y evidencia con un enfoque intercultural e inclusivo. Asimismo, reconocieron la importancia de aumentar la participación de los Pueblos Indígenas en los procesos de políticas de la FAO, los Comités y los marcos de las Naciones Unidas, en particular en la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021.

2021



Publicación del informe: Los Pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques. Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe

Un estudio basado en el análisis de evidencia científica de más de 300 investigaciones de los últimos años, que propone recomendaciones concretas a los gobiernos.



Reconocimiento de los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas como sistemas únicos, y soluciones revolucionarias para informar el debate global de la Cumbre de la ONU sobre los Sistemas Alimentarios Sostenibles

Un logro del trabajo conjunto entre Pueblos indígenas y la FAO.



3ª publicación de la serie de sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas *Indigenous Peoples' food systems: Insights on sustainability and resilience from the front line of climate change*

La FAO y la alianza de Bioversity Internacional y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT).



Publicación del Libro Blanco/Wiphala sobre sistemas alimentarios de los pueblos indígenas

El Centro de conocimiento mundial sobre los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas redactó en modo participativo con más de 60 expertos indígenas y académicos el libro que fuera reconocido por la comunidad científica como documento de referencia hacia la Cumbre Mundial de la Alimentación.



Creación de una Coalición sobre Sistemas Alimentarios Indígenas que aglutinará los esfuerzos de diversas agencias de las Naciones Unidas, la academia, líderes indígenas y gobiernos

Impulsada por seis países junto a líderes indígenas.

Conforme dichos hitos, el trabajo de la FAO avanza a paso firme, cada vez con enfoques y propuestas más profundas y en sintonía con los tiempos y las problemáticas actuales.

Bajo la orientación del Marco Estratégico 2022-2031, teniendo como referencia el Plan global de trabajo de la FAO con los Pueblos indígenas, y en la búsqueda por aterrizar al contexto regional el quehacer de la Organización, esta estrategia regional, siendo un documento de carácter dinámico e intercultural, responde de manera directa a las recomendaciones y demandas que los Estados Miembros de la región formularon en el 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional (FAO, 2020a), solicitando a la FAO:

“El apoyo a los Estados Miembros en el desarrollo de estrategias y programas para el reconocimiento, la protección, la participación, y el desarrollo de los pueblos indígenas y afrodescendientes en el marco de políticas integrales de desarrollo rural”

(PÁRRAFO 23, INCISO VI).

¿QUIÉNES SON LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LOS AFRODESCENDIENTES?

En América Latina, uno de cada cuatro habitantes se autoidentifica como indígena o afrodescendiente. México, Perú y el Estado Plurinacional de Bolivia concentran la mayor población indígena, y Brasil, la mayor población afrodescendiente (Angulo, Solano y Tamayo, 2018, pág. 60).

En conjunto, los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes que habitan los territorios rurales de América Latina podrían llegar a representar casi la mitad (46%) de la población rural. A su vez, estos colectivos ocupan una vasta extensión de aquellos territorios donde se concentra la mayor



riqueza natural del continente y sus prácticas de manejo tradicional los sitúan como los mejores guardianes de la biodiversidad (FAO, 2021).

Sobre los Pueblos Indígenas

Según el análisis de las cifras de los últimos censos de 17 países de América Latina hasta 2018, uno de cada diez habitantes se autoidentifica como indígena, existiendo más de 800 Pueblos Indígenas en la región. México es el país con la población indígena de mayor tamaño, y le siguen Perú, Guatemala y el Estado Plurinacional de Bolivia (CEPAL, 2020, pág. 152). Con relación a su distribución territorial, los Pueblos Indígenas siguen manteniendo su rasgo de ruralidad asociado a los asentamientos en sus territorios ancestrales, sin ello limitar sus fuertes dinámicas migratorias y los altos niveles de asentamiento en centros urbanos en muchos países de la región. Se estima que hacia 2018 ALC tenía alrededor de 58,2 millones de habitantes indígenas, de los cuales aproximadamente el 50% vivían en zonas rurales. La población rural indígena (29 millones) representaba el 24% de la población rural total de América Latina. El número de países que desglosa la información de los censos por pertenencia indígena ha aumentado de forma notoria en las últimas cinco décadas (CEPAL, 2020).

Si bien no existe una definición acotada del término “Pueblos Indígenas”, a nivel internacional los Pueblos Indígenas han acordado con los Estados y reconocido en los tratados internacionales una serie de características que los identifica y, en referencia a ello, se podría decir que los Pueblos Indígenas se caracterizan como aquellos grupos humanos descendientes de “poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, de la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Además, la conciencia de su identidad indígena deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos” (Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas).



La experiencia acumulada en la región ha permitido identificar cuatro dimensiones para la operacionalización del concepto “pueblo indígena” (Del Popolo y Schkolnik, 2006):

1. la autoidentidad,
2. el origen común,
3. la territorialidad, y
4. el universo lingüístico-cultural²



Sobre los Afrodescendientes

Los Afrodescendientes corresponden a “todos los pueblos y personas descendientes de la diáspora africana en el mundo”. En América Latina, el concepto se refiere a las distintas culturas “negras” o “afroamericanas” que emergieron de los descendientes de africanos, las cuales sobrevivieron a la trata o al comercio esclavista que se dio en el Atlántico desde el siglo XVI hasta el XIX” (Antón, 2007).

Además de compartir orígenes, cultura e identidad, los afrodescendientes afrontan diversas problemáticas sociales cuyas características han sido la esclavización, la colonización, la discriminación y la exclusión. De tal forma lo admitió la Tercera Conferencia Mundial en Durban (Naciones Unidas, 2001, pág. 14, párrafo 34), (FAO, 2021c).

² Los conceptos raza y etnia no son sinónimos y son, innegablemente, construcciones sociales. Sin embargo, la identidad étnica tiene mayor profundidad y estabilidad que la identidad racial porque no se sustenta solo en las características fenotípicas y sus significados sino que, además, se relacionan con un conjunto de atributos que una comunidad étnica comparte de manera colectiva y de una generación a otra. Se destaca, además, que la identidad étnica tiene mayor capacidad que la de raza para reflejar los cambios culturales y la movilidad geográfica de las personas en el mundo moderno (Wade, 1997; Bello y Rangel, 2000).

Se puede afirmar que los Afrodescendientes viven en gran variedad de países del mundo, dispersos en la población local o formando comunidades, encontrándose mayor concentración en América Latina y el Caribe, donde se estima que su número asciende a 150 millones de personas, de los cuales aproximadamente 27 millones habitan en las áreas rurales de la región (Freire *et al.*, 2018).



Los países caribeños han seguido un camino muy diferente a la hora de reconocer a su población indígena y establecer para ella un marco de derechos. Uno de los rasgos más particulares de dicha población es su temprano mestizaje con la población de origen africano que fue traída en condición de esclava, lo que dio como resultado diversas identidades afrodescendientes.

Al presente, el reconocimiento de derechos de dichos pueblos en los países caribeños es aún incipiente y, en todos los casos o en la mayoría de ellos, ni siquiera es contada censalmente. Un dato relevante a este respecto es el reconocimiento que ha hecho la CARICOM de la Organización Caribeña de Pueblos Indígenas (COIP, por sus siglas en inglés), que agrupa a organizaciones nacionales de: Belice, Dominica (que es el único país de la subregión que ha ratificado el Convenio 169), Guyana, San Vicente y las Granadinas, Suriname y Trinidad y Tabago. (Freire *et al.*, 2018; Rajack-Talley, T., 2016).

Para las comunidades afrodescendientes rurales, más allá de los aspectos físicos, el territorio es un espacio donde se desarrolla el ejercicio de la territorialidad, es decir, la práctica constante de apropiación, dominación, pertenencia, asentamiento y lucha por un espacio estratégico para su proyecto de vida. Se trata de una conexión entre lo cultural, el desarrollo y la tierra, aspectos que se han ido reconociendo en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En efecto, la Corte ha emitido sentencias en favor de las comunidades afrodescendientes Moiwana (2005) y Saramaka (2007), en Suriname, y las comunidades Garífunas de Punta Piedra y Triunfo de la Cruz (2015), en Honduras, en las que hace referencia a que dichas comunidades pueden ser consideradas como pueblos tribales o, en su caso, como Pueblos Indígenas y originarios (CEPAL y UNFPA, 2020).

Tanto los descendientes de los africanos transportados a las Américas durante la trata transatlántica de esclavos desde hace más de 400 años, como los que se han trasladado más recientemente a esta región, a Europa y a Asia, e incluso dentro mismo del continente africano, constituyen uno de los grupos más marginado y victimizado y continúan siendo discriminados como legado histórico de la trata transatlántica. Incluso los afrodescendientes cuyos antepasados no han sido esclavos todavía sufren el racismo y la discriminación que subsisten hoy en día, varias generaciones después de que se haya terminado el comercio de esclavos, prácticas que son parte de los factores que contribuyen a desigualdades sociales y económicas (ACNUDH, 2020).



En 2001, la Declaración y Programa de Acción de Durban reconoció que la esclavitud y el comercio de esclavos eran tragedias atroces en la historia de la humanidad, no sólo por su barbarie sino también por su magnitud, su carácter organizado y su negación de la esencia de las víctimas. También reconoció que la esclavitud y la trata de esclavos constituyen, y siempre deberían haber constituido, un crimen de lesa humanidad y son una de las principales fuentes y manifestaciones de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia (ACNUDH, 2020).

Los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes comparten una situación cargada de inequidades que se evidencian en la secular pobreza y marginación social a la que han sido relegados, como fruto de los sistemas de estratificación social basado en pirámides étnicas constituidas en épocas coloniales, que situaron a estos dos colectivos en una posición de subordinación estructural que se consolida en el siglo XIX con la conformación de los Estados-Nación y cuyas trazas se hacen sentir hasta el día de hoy. Así, más allá de la diversidad de situaciones observables en América Latina, los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes comparten un contexto sociopolítico en el que la discriminación étnica y el racismo estructural han determinado su situación de pobreza, exclusión social y política (Iturralde, 2001; Hopenhayn y Bello, 2001; Oyarce, 2010). Por dicho motivo la presente estrategia regional busca contribuir a la reducción de las desigualdades estructurales que afectan de forma desproporcional a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en América Latina y el Caribe.

OBJETIVO GENERAL

Promover la colaboración con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes mediante la protección y el reconocimiento de sus conocimientos y contribuciones hacia la transformación de los sistemas agroalimentarios y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), fomentando la incorporación de la pertinencia cultural, la plena participación y la cocreación de las políticas públicas de desarrollo rural sostenible, respetando y protegiendo los derechos individuales y colectivos de tenencia de la tierra, el territorio y los recursos naturales para que nadie quede atrás conforme lo estipula la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

CONTEXTO

Análisis de los desafíos

En términos generales ALC logró mejorías económicas y sociales importantes entre 2000 y 2015, lo que se reflejó en altas tasas de crecimiento económico en parte de ese período e importantes reducciones en la pobreza y la desigualdad (Talvi y Munyo, 2013). Pese a ello, las brechas sociales en cuanto a ingresos, salud y educación entre los Pueblos Indígenas y los Afrodescendientes en comparación con otros grupos sociales, se mantuvieron (de Ferranti *et al.*, 2004; Gandelman *et al.*, 2011; Hall y Patrinos, 2006; Ñopo, 2012).

Cabe señalar que las vulneraciones que afrontan los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes son producto y consecuencia de la marginalización y las desigualdades generadas históricamente y cristalizadas en condiciones

económicas y políticas que dificultan el ejercicio de sus derechos sociales, económicos y culturales.

Hoy en día, los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes están sobrerrepresentados entre la población (al igual que sus territorios) con los más altos niveles de pobreza y pobreza extrema. Un estudio reciente que analizó los 1 945 municipios en 14 países con los mayores niveles de hambre y necesidades básicas insatisfechas constató que el 47% de la población de esos municipios se autoidentificaba como indígena o afrodescendiente (FAO y CEPAL, 2018). La proporción de hogares indígenas que vive en condiciones de pobreza (43%) es dos veces la de los no indígenas, y para los hogares indígenas en pobreza extrema (24%) es 2,7 veces (Banco Mundial, 2015). Si bien el número de indígenas en condiciones de pobreza ha disminuido, la brecha que los separa de los otros se ha mantenido o ampliado (Freire *et al.*, 2018).

En cinco países de la región con una alta concentración de población afrodescendiente (Brasil, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay), la pobreza y la extrema pobreza son más severas para la población afrodescendiente en comparación con la población no afrodescendiente. En relación a la incidencia de la pobreza entre los afrodescendientes, la mayor tasa se registra en Colombia, donde el 41% de las personas afrodescendientes se encuentra en esa situación. Le siguen Ecuador (31%), Brasil (26%), Perú (20%), Panamá (11%) y Uruguay (8%). A su vez, los mayores niveles de desigualdad entre las personas afrodescendientes y no afrodescendientes con relación a ese indicador se registran en Uruguay, Brasil y Perú. Uruguay es el país de América Latina que presenta la menor tasa de pobreza. Sin embargo, allí el porcentaje de afrodescendientes que se encuentran en esa situación es alrededor del triple de los no afrodescendientes. En Brasil es 2,2 veces superior, en Perú es el doble y en Colombia es 1,5 veces superior. Ello pone de relieve que las desigualdades étnico-raciales pueden persistir —e incluso agudizarse— aun en contextos de baja pobreza o de acentuada reducción de este fenómeno (CEPAL, 2020a, pág. 108). A su vez, la desigualdad de género y la desigualdad étnico-racial se entrecruzan y causan una sobrerrepresentación de mujeres afrodescendientes e indígenas entre las personas en situación de pobreza (CEPAL, 2020, pág. 112).



Las grandes desigualdades de acceso a servicios básicos por parte de la población indígena y de la población afrodescendiente se repiten en diversos países de la región. La proporción de población indígena sin acceso adecuado al agua potable es hasta tres veces más elevada que entre la población no indígena (CEPAL y FILAC, 2020). A su vez, en las zonas rurales, alrededor del 50% de los afrocolombianos y de los afroecuatorianos, y aproximadamente el 30% de los afrobrasileños y afroperuanos, carecen de acceso al agua potable (CEPAL, 2020 pág. 34).



Con relación al empleo, los resultados de diversos estudios en la región constatan que el tipo de empleo al que acceden la población indígena y la población afrodescendiente tiende a ser más precario, informal, sin acceso a la protección social y sin prestaciones laborales en comparación a la población no indígena y la población no afrodescendiente. A modo de ejemplo, en el caso de las personas ocupadas que cuentan con 13 años de estudios o más, se puede observar que las mujeres afrodescendientes reciben un ingreso por hora equivalente a un 57% del que reciben los hombres no afrodescendientes. A su vez, las mujeres no afrodescendientes perciben un 76% del ingreso que obtienen los hombres no afrodescendientes, mientras que los hombres afrodescendientes perciben un ingreso equivalente al 78% del que reciben los hombres no afrodescendientes (CEPAL, 2020, pág. 204). En el caso de los Pueblos Indígenas, según un estudio del Banco Mundial, las mujeres indígenas bolivianas ganan 60% menos que las mujeres no indígenas por el mismo tipo de trabajo. Los datos censales indican que mientras que los hombres indígenas brasileños ganan 39% menos, en promedio, que los hombres no indígenas, para las mujeres indígenas la diferencia es de casi 58%. En Panamá, las mismas brechas son del 57% y 70% de forma respectiva (Banco Mundial, 2015).

Las mujeres y niñas indígenas y afrodescendientes suelen estar en mayor situación de vulnerabilidad, fuera y dentro de las comunidades indígenas y afrodescendientes, derivada de una triple discriminación basada en el género, la etnia y el estatus socioeconómico, además de una frecuente falta sistemática de reconocimiento y protección de sus derechos colectivos e individuales. De hecho, el Comité de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) ha subrayado como algunos de los principales problemas que

enfrentan las mujeres indígenas y afrodescendientes: los altos niveles de pobreza; los bajos niveles de educación y analfabetismo; las limitaciones en el acceso a la salud, al saneamiento básico, al crédito y al empleo; la participación limitada en la vida política; y la prevalencia de la violencia doméstica y sexual.

Los niños y niñas indígenas y afrodescendientes padecen de mayores niveles de desnutrición y de mortalidad infantil, producto en parte de la pobreza extrema, la falta de acceso al agua potable y a viviendas adecuadas y el limitado acceso a los servicios de salud. El mayor porcentaje de habitantes de Perú sin acceso a servicios de salud tiene un idioma indígena por lengua materna; alrededor del 61% de todos los hablantes de quechua y el 80% de los hablantes de aimara no tienen acceso a estos servicios en forma regular. De igual modo, solo el 41% de las comunidades indígenas de la Amazonía tiene un centro de salud comunitario (Banco Mundial, 2015, pág. 31). Con base en datos elaborados por la CEPAL, que recopilan información sobre autoidentificación étnico-racial en sus censos de la ronda de 2010 (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Panamá, la República Bolivariana de Venezuela y Uruguay) se aprecia que, con excepción de Argentina, todos los países estimaron que la mortalidad infantil era más elevada en la población afrodescendiente en comparación con la no afrodescendiente. Colombia es el país que presenta la mayor proporción de muertes de niños y niñas afrodescendientes (26 por cada 1 000 nacidos vivos) y también el que registra la mayor brecha (10 puntos porcentuales) con la población no afrodescendiente (CEPAL, 2020, pág. 138).

Las desigualdades étnicas, junto con las de género, las territoriales y aquellas relacionadas con el ciclo de vida, constituyen ejes estructurantes de la matriz de la desigualdad social en América Latina (CEPAL, 2017).

En el contexto del cambio climático los Pueblos Indígenas y los Afrodescendientes enfrentan una situación asimétrica e inequitativa puesto que, aunque contribuyen muy poco a las emisiones de gases de efecto invernadero (de hecho sus territorios son reservas de biodiversidad para la humanidad) constituyen uno de los grupos más vulnerables a sus efectos, dado que se ubican en áreas geográficas más expuestas a los eventos climáticos extremos y tienen menos recursos para desarrollar



acciones de adaptación (CEPAL, 2018). Por dicho motivo, los efectos a largo plazo del cambio climático, incluyendo la pérdida y el deterioro acelerado de los recursos naturales, la biodiversidad y los sistemas alimentarios conexos deben mitigarse en conjunto con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.



Las dinámicas históricas de exclusión y marginación política y económica que afectan a los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes se han visto exacerbadas a raíz de la pandemia de la COVID-19, como resultado de insuficientes respuestas estatales a la crisis que en general no han considerado debidamente los derechos colectivos de estos pueblos y que han tenido una escasa pertinencia cultural (CEPAL, 2020). De igual forma, derivado de la pandemia y las medidas de protección y aislamiento social, aquellas comunidades cuyos medios de vida y alimentación recaen en sus sistemas ancestrales de conocimientos y generación de alimentos, han enfrentado de mejor manera los efectos derivados del aislamiento social, en relación a aquellas monetizadas (FAO, 2020b).

A la vez, se observa un fenómeno común a todos los países de América Latina: la presión por los recursos naturales y la falta de seguridad jurídica sobre la tenencia de la tierra, y el territorio genera un aumento de los asesinatos y criminalización de liderazgos indígenas y afrodescendientes relacionado con el control y el uso del territorio y los recursos naturales para infraestructura, carreteras, minería, energía (incluyendo energía limpia) y extracción de materias primas. La expansión primario-exportadora en la región, las restricciones generadas por la pandemia de la COVID-19 y el aumento de la presencia de grupos ilícitos han implicado graves impactos ambientales, reclasificaciones espaciales y afectaciones de derechos, intereses, territorios y bienes naturales de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

En la tabla a continuación se exponen algunas causas generales del aumento de las amenazas en los territorios indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe (FAO y FILAC, 2021):



Económicas



El incremento en la demanda internacional de minerales, combustibles, alimentos, productos forestales, turismo y cultivos ilícitos.

La expansión continua de caminos y otras infraestructuras de transporte, almacenamiento, energía y comunicaciones.

Políticas



La creciente influencia política de las élites agropecuarias y extractivistas.

El interés de los gobiernos por expandir las actividades extractivas y agropecuarias a nuevas regiones y reactivar las economías nacionales.

Gobernanza



La reducción de los presupuestos públicos para actividades ambientales, tanto de fomento como de control.

Inseguridad en la tenencia colectiva de sus territorios. Mayor presencia de grupos de crimen organizado en las zonas forestales, violencia, expulsiones de sus tierras, etc.

Demográficas



La constante migración de colonos e indígenas a las zonas boscosas.

Migración de juventudes hacia las ciudades en busca de oportunidades.

Ambientales



El cambio climático y la fragmentación de los bosques que genera aumento de desastres naturales.

Culturales



Debilitamiento de transmisión intergeneracional de las lenguas, las tradiciones y el conocimiento sobre los ecosistemas propios.

Invasión de cultura urbana, mercados y los medios de comunicación, migración rural-urbana, escasas oportunidades económicas para la juventud en los territorios.

Salud



Efecto devastador de la pandemia de la COVID-19 en los territorios indígenas y afrodescendientes de la región (gran cantidad de enfermos, pérdida de mercados para productos propios o servicios turísticos, y debilidad de gobiernos para actuar en incendios forestales, y contra el oportunismo de madereros ilegales).

Fuente: elaboración propia en base a contenido de FAO y FILAC, 2021.



Análisis de potencialidades

Sería un grave error analizar la situación de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes únicamente desde la óptica de los desafíos.

El estudio más reciente de la FAO acerca de los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas pone en evidencia elementos que pueden respaldar de manera contundente lo dicho. Los ocho sistemas alimentarios indígenas estudiados en diferentes regiones del mundo demuestran un alto grado de autosuficiencia alimentaria, donde el porcentaje de alimentos generados en los territorios indígenas va desde un 55 hasta un 80% (FAO *et al.*, 2021).

En 2013 las Naciones Unidas promulgaron el Año Internacional de la Quínoa, uno de los alimentos más importantes de los pueblos andinos preincaicos, que hace grandes aportaciones a la seguridad alimentaria y nutricional global.

Otro aspecto muy importante acerca de los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes es su capacidad de generar cientos de alimentos en los ecosistemas de sus territorios sin agotar los recursos naturales. Por ejemplo, el sistema alimentario ancestral del Pueblo Maya Ch'orti en Guatemala genera más de 143 especies de cultivos, de las cuales 101 son consideradas propiamente alimentos (FAO *et al.*, 2021). Asimismo, los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes contribuyen no sólo a la preservación de la biodiversidad sino a su enriquecimiento a través del manejo de especies salvajes y semidomesticadas (FAO, 2021).

Asegurar el reconocimiento, el respeto, la preservación y la promoción dinámica de los sistemas alimentarios tradicionales de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes fundados en el patrimonio cultural, ya sean agrícolas o basados en otros bienes naturales, constituye un elemento central de los esfuerzos de la FAO. Además, considerando que el futuro de estos sistemas alimentarios dependerá en gran medida de las decisiones que tomen los jóvenes, en esta estrategia regional se destaca como una acción transversal la necesidad de adoptar un abordaje

interseccional, intergeneracional e intrageneracional con especial atención al papel de las juventudes indígenas y de las mujeres indígenas.



A su vez, los derechos colectivos a la tierra, el territorio y los bienes naturales conexos constituyen un factor fundamental para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, dado que estos recursos constituyen la base de sus economías y seguridad alimentaria, y son una fuente innegable de sus identidades espirituales, culturales y sociales.

De los 2011 millones de hectáreas de tierra en América Latina, los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes ocupan alrededor de la quinta parte: 404 millones de hectáreas (Garnett *et al.*, 2018). De esa área, los gobiernos han reconocido oficialmente los derechos formales de tenencia colectiva sobre unos 269 millones de hectáreas, aproximadamente dos terceras partes. (FAO y FILAC, 2021). En los últimos treinta años se han titulado alrededor de 8 millones de hectáreas de territorios colectivos pertenecientes a los pueblos afrodescendientes, incluyendo unos cinco millones en Colombia, dos millones en Brasil y un millón entre Ecuador, Honduras y Nicaragua, la mayor parte de ellas en zonas forestales (Rapoport Center, 2009; Herrera Arango, 2017; RRI, 2020). Además de aquellos territorios colectivos afrodescendientes en Brasil y Suriname, hay áreas adicionales importantes por titular en Colombia (fuera del Chocó biogeográfico), el Pacífico de Ecuador y la costa norte de Honduras, sumando un total de aproximadamente cuatro millones de hectáreas. Si se junta toda el área de los territorios donde los Pueblos Indígenas y los Pueblos Afrodescendientes realizan la gobernanza forestal, estas podrían abarcar entre 320 y 380 millones de hectáreas, incluyendo las áreas formalmente reconocidas por los Estados y aquellas que aún no han sido reconocidas (FAO-FILAC, 2021, pág. 21).

Más del 80% del área ocupada por los Pueblos Indígenas (330 millones de hectáreas) está en zonas forestales (Fa *et al.*, 2020) y en su conjunto las áreas indígenas representan alrededor de la tercera parte del área forestal total de Latinoamérica (Fa *et al.*, 2020; Walker *et al.*, 2020; Saatchi *et al.*, 2011). La gran mayoría de estos bosques se encuentran en Argentina, Brasil, Colombia, el Estado Plurinacional de Bolivia, México, Perú y la República Bolivariana de Venezuela. Sin embargo, los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes también ocupan más de la cuarta parte del

área forestal en Belice, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y Suriname (Fa, 2020).

Los territorios indígenas y afrodescendientes titulados almacenan entre el 20 y el 25% de todo el carbono forestal latinoamericano y el 12-15% en el trópico a nivel mundial (Saatchi, 2011; Walker *et al.*, 2014). Solo los territorios de la cuenca amazónica albergan 24 641 MtC, la tercera parte de todo el carbono forestal en la Amazonía. Con México y los otros países de la región quizás pueda llegarse a 30 000 MtC (Frechette *et al.*, 2018)³.

En Centroamérica los territorios indígenas y afrodescendientes ocupan más del 75% de las zonas marino-costeras en el Mar Caribe y extensas áreas que colindan con aguas continentales y el Océano Pacífico, y para muchos de ellos la pesca es su principal medio de vida (IUCN, 2016).

Múltiples estudios han demostrado que en las regiones latinoamericanas donde los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes disfrutaban de un régimen seguro de tenencia colectiva de sus territorios suelen ser los mejores guardianes del capital natural. Una revisión de 130 estudios locales en 14 países, elaborada conjuntamente entre la Iniciativa para los Derechos y Recursos (RRI) y el Instituto de Recursos Mundiales (WRI), encontró que los bosques gestionados por los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes sufren menos deforestación y acumulan más carbono (RRI, 2020). Otro estudio internacional mostró también que las zonas protegidas por el Estado sufren una deforestación cuatro veces más rápida que los bosques comunitarios vecinos (OXFAM, 2016). Mientras América Latina perdió 11,2% de sus bosques “intactos” en áreas no indígenas entre 2000 y 2016, en las áreas indígenas solo se perdió 4,9% de los bosques “intactos” (Fa *et al.*, 2020)⁴.

³ No es posible dar un estimado preciso, ya que las fuentes no desagregan el carbono forestal almacenado en los núcleos agrarios indígenas de México del de los núcleos mestizos.

⁴ Fa *et al.* (2020) define bosques “intactos” como ecosistemas forestales mayores de 500 km² sin actividades humanas a gran escala.



Dada la creciente evidencia científica en este sentido, tanto el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) como la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) han destacado recientemente la importancia de garantizar los derechos territoriales colectivos de los Pueblos Indígenas y de otras comunidades tradicionales y de proteger a sus conocimientos autóctonos y locales para enfrentar el cambio climático y aminorar la pérdida de la biodiversidad, de la agrobiodiversidad y la desertificación (IPCC, 2019; IPBES, 2019). Sin embargo, hasta el momento los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes continúan enfrentando innumerables desafíos a la hora de acceder de forma directa a los recursos financieros destinados al combate del cambio climático y sus contribuciones raramente se ven reflejadas en el diseño de las estrategias de mitigación o adaptación al cambio climático.



Todo lo anterior demuestra la necesidad de visibilizar y proteger las contribuciones de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes al desarrollo sostenible, y de considerar sus especificidades socioculturales y sus derechos a la tierra, territorios y patrimonio biocultural en el diseño de las políticas públicas, construyendo procesos donde los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes pasen a ser considerados socios activos del desarrollo sostenible.

Por ello, la FAO reconoce el carácter fundamental de la colaboración con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes así como la protección de sus tierras, territorios, y bienes naturales, y de los conocimientos tradicionales asociados a la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad natural, tanto terrestre como acuática.

ALGUNOS AVANCES EN LA REGIÓN A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE LA FAO SOBRE PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES



Desde el 2012, la FAO en América Latina y el Caribe ha venido implementando acciones orientadas a mejorar su actuar junto con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, las cuales constituyen antecedentes relevantes para esta estrategia regional, tanto por sus resultados como por los aprendizajes que se originaron en el proceso.

A continuación, se destacan algunos de los principales avances obtenidos en la región:

1. Diálogos Regionales con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

La FAO ha realizado diversos diálogos regionales con representantes de organizaciones indígenas y afrodescendientes. Dichos espacios han permitido identificar acciones prioritarias para el Programa regular y el Programa de campo de la Organización, así como generar insumos para los análisis y debates relacionados con la situación de estos pueblos.

2. Diálogo regional con Pueblos Indígenas en torno a la acción climática en la región.

Con el objetivo de conocer e incorporar la experiencia de los Pueblos Indígenas en la elaboración de proyectos para combatir los efectos del cambio climático, el Gobierno de Nicaragua, en conjunto con el FILAC y la FAO, impulsó un encuentro con la participación de organizaciones de Pueblos Indígenas de 18 países con representación a nivel nacional y regional, delegados de instituciones de gobierno abocados a temas indígenas, autoridades nacionales designadas de los gobiernos y agencias acreditadas ante el Fondo Verde del Clima (FVC).

3. Desarrollo de capacidades para asegurar el consentimiento libre, previo e informado (CLPI).

En 2016, la Unidad de Pueblos Indígenas de la FAO desarrolló un manual sobre la aplicación del CLPI dirigido principalmente a gerentes de proyectos y profesionales que los implementan, destacando los principales pasos a seguir y las responsabilidades a cumplir en esta materia, conforme lo establecido por las salvaguardas de la Organización (FAO, 2016). A su vez, diversos

fondos internacionales, tales como el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y el Fondo Verde del Clima (FVC), cuentan con normas fiduciarias explícitas que exigen el cumplimiento del CLPI. En 2017 la FAO realizó en Panamá el primer entrenamiento regional para la aplicación del CLPI.



- 4. Asistencia técnica para la construcción de los planes, leyes y políticas de acción nacional de Pueblos Indígenas.** Como contribución a los compromisos de los Estados en el documento final de la Asamblea General de las Naciones Unidas realizada en el 2014 (ONU, 2014), y en estrecha colaboración con diversas agencias del Sistema de las Naciones Unidas, la FAO ha brindado asistencia técnica en el diseño y concertación de los planes nacionales de acción y marcos nacionales de desarrollo para los Pueblos Indígenas. Ejemplos concretos de este trabajo constituyen el Plan de Acción Nacional de Pueblos Indígenas (PLANPIES) en El Salvador, el Plan Nacional de Pueblos Indígenas (INDI, 2021) y el Protocolo para el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los Pueblos Indígenas en Paraguay (MEC Paraguay, 2018).

- 5. Red regional de puntos focales en las representaciones de la FAO en los países para la colaboración con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.** Con el objetivo de fortalecer el trabajo de la Organización para y con los Pueblos Indígenas en América Latina y el Caribe, la FAO cuenta desde 2014 con una red regional interna de profesionales nacionales que busca facilitar el desarrollo de capacidades, el intercambio de información, la identificación de procesos nacionales prioritarios y la consolidación de una visión regional.

6. Levantamiento de datos estadísticos de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) para y con los Pueblos indígenas en Panamá y El Salvador. Uno de los principales desafíos para promover el desarrollo rural sostenible y la seguridad alimentaria y nutricional de los Pueblos Indígenas en la región es la ausencia y poca confiabilidad de datos estadísticos de SAN para orientar la aplicación de políticas y programas públicos desde un enfoque étnico. En 2018, la FAO implementó un proceso innovador para mitigar ese desafío, junto con la Dirección General de Estadística y Censo de El Salvador (DIGESTyC), el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) de Panamá y las autoridades de los Pueblos indígenas Lenca, Kakawira, Emberá, Guna Yala y Ngäbe Buglé, permitiendo así la adecuación de metodologías estadísticas a las culturas y contextos específicos de los pueblos para el levantamiento de la información requerida de SAN.



7. Apoyo al fortalecimiento del liderazgo y la visibilidad de las mujeres indígenas. La FAO ha ayudado a construir mecanismos específicos para fortalecer las capacidades de liderazgo de las mujeres indígenas. Dos buenos ejemplos de ello son: el Foro de Alto Nivel para el Empoderamiento de las Mujeres Indígenas para Erradicar el Hambre y la Malnutrición en América Latina y el Caribe de 2017 con más de 200 representantes de gobiernos y mujeres indígenas de toda la región; y las Escuelas de Liderazgo para Mujeres Indígenas en El Salvador, el Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Panamá (dos ediciones), Paraguay (dos ediciones), y Perú desarrolladas junto al Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI). Desde 2018, se ha trabajado con los gobiernos de los países y los organismos de integración de la región para mejorar la visibilidad del rol de las mujeres indígenas en el desarrollo sostenible a través de las campañas #MujeresIndígenas, mujeres visibles y #MujeresRurales, mujeres con derechos.

8. Mejora de los ingresos a través del manejo forestal comunitario. El manejo forestal comunitario es una alternativa de mejora de los ingresos monetarios y en especial para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes que viven o dependen de los bosques. La FAO ha impulsado diversas iniciativas para contribuir a su empoderamiento para la gestión de sus recursos forestales y naturales, apoyando en la elaboración de reglamentos para la gestión forestal y territorial,

ofreciendo herramientas metodológicas y nuevas tecnologías para monitorear los bosques, así como guías para combatir la deforestación y la degradación de los bosques, fortaleciendo la forestería comunitaria e impulsando acciones de generación de capacidades, en hombres y mujeres, para todo lo mencionado. Entre los países donde se han ejecutado diversos proyectos se destacan Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y República Bolivariana de Venezuela.



9. Diálogo de políticas sobre pesca sostenible). En Centroamérica los territorios indígenas y afrodescendientes ocupan más del 75% de las zonas marino-costeras en el Mar Caribe y extensas áreas que colindan con aguas continentales y el Océano Pacífico, siendo la pesca su principal medio de vida para muchas comunidades. En 2017 y 2018 se realizaron dos talleres de diálogo sobre políticas públicas entre representantes de los Pueblos Indígenas (pescadores) y sus autoridades, y autoridades nacionales de pesca de los países centroamericanos. Como resultado se confeccionaron planes conjuntos para la implementación de las Directrices de pesca y se creó la Alianza de Pescadores Indígenas Centroamericanos (APIC). Desde 2017 la FAO impulsa acciones para mejorar la gestión de la pesca de pequeña escala de estos grupos mediante la socialización e implementación de las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (Directrices PPE). En este contexto, en 2018 los representantes de Pueblos Indígenas de siete países centroamericanos fundaron la primera Red de Pescadores de Pequeña Escala de los Pueblos Indígenas de Centroamérica, en un trabajo de colaboración entre el Consejo Indígena Centroamericano (CICA), el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (FILAC) y la FAO.

PILARES QUE SUSTENTAN LA ESTRATEGIA REGIONAL



A continuación se presentan los tres pilares que cimientan la estrategia regional sobre los cuales se asumió el compromiso de un trabajo conjunto, como reflejo del punto de convergencia entre el mandato de la FAO y las prioridades de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Estos pilares se fundamentan en el análisis de potencialidades y desafíos ya expuestos en esta estrategia regional, donde se observaron las dinámicas específicas en las que se encuentran estos pueblos en la región de América Latina y el Caribe.

1. Protección y reconocimiento de los conocimientos y contribuciones de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes hacia la transformación de los sistemas agroalimentarios y el cumplimiento de los ODS

Los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de ALC han desarrollado sofisticados sistemas de conocimientos ancestrales y prácticas que contribuyen al desarrollo sostenible y a la gestión adecuada de los recursos y bienes naturales. Las prácticas agrícolas y de generación de alimentos propias de sus sistemas culturales, que desde hace siglos y hasta hoy en día han demostrado una gran capacidad de adaptación y resiliencia, siguen desempeñando una importante función en la aclimatación, conservación y adaptación de los recursos genéticos y la biodiversidad en todas las escalas (genes, especies, ecosistemas y paisajes).

Las relaciones simbióticas entre los alimentos, el medioambiente, el sistema social, el bienestar, la espiritualidad y la cultura son parte integrante de los sistemas alimentarios de los Pueblos. El medioambiente y los ecosistemas en los que se establecen los Pueblos Indígenas están interconectados con la salud, el bienestar y los aspectos socioeconómicos (Cunningham Kain, 2017; Settee, 2020; FIDA, 2016).



Los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes retratan sus sistemas alimentarios con una visión holística de gran espectro que abarca la espiritualidad, la vida, la cultura, con componentes bióticos y abióticos en el ecosistema, así como las interconexiones entre ellos. Los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas recogen la totalidad de los organismos humanos (conocimientos, estrategias, técnicas, valores, intercambio) para la producción, la generación, la utilización, el acceso, la disponibilidad, la estabilidad y la gestión de alimentos que sean nutritivos, cultural y espiritualmente satisfactorios, y sostenibles para las generaciones futuras (FAO, 2021d). Cabe destacar la importancia de comprender las grandes diferencias que existen entre los sistemas agro-alimentarios y los Sistemas Alimentarios Indígenas para lograr generar así oportunidades óptimas para los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes (FAO *et al.*, 2021).

Es de gran relevancia reconocer que las mujeres y los jóvenes indígenas y afrodescendientes juegan un rol trascendental en la generación, preservación y transmisión de conocimientos ancestrales, por lo que el desarrollo de acciones y programas específicos que valoren sus conocimientos y promuevan la preservación de sus prácticas ancestrales para transmitir estos conocimientos de generación en generación es indispensable.

Este hecho por sí solo representa una importante contribución al desarrollo histórico de los sistemas agrícolas y alimentarios del mundo. Reconocer y valorizar los conocimientos especializados provenientes de este patrimonio biocultural y sus legados constituye un importante recurso para abordar los retos que afrontan la alimentación y la agricultura en el contexto actual y futuro en la región. Por consiguiente, resultan fundamentales las políticas y programas de desarrollo sostenible capaces de aprovechar estos

legados, asegurando las condiciones necesarias para el buen vivir de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, incluyendo su participación plena y efectiva y el reconocimiento de sus derechos a sus tierras, territorios y bienes naturales, así como del resto de la población de América Latina y el Caribe.



2. Fomentar la pertinencia cultural, la plena participación y la cocreación de las políticas públicas de desarrollo rural sostenible

Diversos Pueblos Indígenas y Afrodescendientes tienen ideas distintas de lo que constituye la pobreza o el concepto de bienestar. Para muchos de estos Pueblos, el bienestar es una condición con diferentes aspectos, definida por un conjunto de experiencias humanas que incluyen el bienestar social, mental, espiritual y cultural y cuyas visiones de mundo van más allá de modelos basados únicamente en criterios económicos o productivos. Esta visión se basa fuertemente en su relación colectiva con la tierra, el territorio y los recursos naturales.

Por dicho motivo, es fundamental que los procesos de formulación de las políticas públicas para el desarrollo rural sostenible y la transformación de los sistemas agro-alimentarios reconozcan los sistemas de conocimientos, alimentación, gobernanza y manejo territorial de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, así como los aspectos socioculturales y sus derechos incluyendo sus tierras, territorios y patrimonio biocultural, evitando la confrontación de intereses o la imposición de valores por parte de las sociedades dominantes. Del mismo modo, es necesario que los programas impulsados desde las estructuras gubernamentales cuenten con una participación plena y efectiva de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes con sus representantes tradicionales en sus diferentes etapas (diseño, formulación, implementación y monitoreo) y pasen a ser diseñados desde una óptica territorial como resultado de instancias participativas locales y tradicionales mediante el principio de consentimiento libre, previo e informado.

Este enfoque intercultural y de cocreación de políticas debe expandirse —y no limitarse— a programas de alimentación escolar, la preservación de los sistemas alimentarios, la protección y asistencia social, el aumento

de la producción agrícola, los planes para mitigación y adaptación al cambio climático, la preservación de la biodiversidad y todas aquellas que formen parte de las estrategias nacionales de desarrollo rural que tengan un impacto en los medios y formas de vida de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.



3. Proteger y respetar los derechos colectivos e individuales de tenencia de la tierra, el territorio y los recursos naturales

Los derechos colectivos son indispensables para la supervivencia, el bienestar y el desarrollo integral de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes. Estos derechos comprenden el reconocimiento de sus historias, lenguas (UNESCO, 2019), identidades y culturas particulares, así como también la protección de sus derechos colectivos y la certeza sobre la tenencia de sus territorios, tierras y recursos naturales. Conforme a lo establecido en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (UNDRIP) (ONU, 2007), a las recomendaciones de las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca, y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria y nutricional, aprobadas por los países de la región, “allí donde los pueblos indígenas y otras comunidades con sistemas tradicionales de tenencia posean derechos legítimos de tenencia a las tierras ancestrales en las que vivan, los Estados deberían reconocer y proteger tales derechos” (FAO, 2012).

América Latina alberga el mayor número de países que han ratificado el Convenio 169 de la OIT y que han reconocido la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. De igual forma, en la región existe un importante avance en el reconocimiento constitucional de los derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, aunque todavía existen numerosos desafíos para la reglamentación y garantía de sus derechos colectivos e individuales.

Esperamos que la presente estrategia regional sea una herramienta útil para guiar las acciones de colaboración entre la FAO, los gobiernos de la región, y los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en ALC, la que ha sido construida considerando:



- Los ejes expuestos:
 1. la protección y el reconocimiento de los conocimientos y contribuciones de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes hacia la transformación de los sistemas alimentarios y el cumplimiento de los ODS;
 2. la necesidad de fomentar la pertinencia cultural, la plena participación y la cocreación de las políticas públicas de desarrollo rural sostenible; y
 3. la importancia de proteger y respetar los derechos colectivos e individuales de tenencia de la tierra, el territorio y los recursos naturales.
- La valoración de los aprendizajes alcanzados por la Organización en la historia del trabajo con los Pueblos a nivel global y regional.
- Los diálogos sostenidos con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, sus organizaciones y referentes.
- El análisis de los desafíos y potencialidades para la colaboración con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Algunos de los principales Instrumentos normativos y mecanismos internacionales para la protección de los derechos de los Afrodescendientes y de los Pueblos Indígenas



Referentes a la protección de los derechos de los Afrodescendientes:

- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial – ICERD (1965)
- Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial – CERD, Naciones Unidas (1970)
- Relator Especial sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia, Naciones Unidas (1993)
- Grupo de Trabajo de Expertos sobre los Afrodescendientes, Naciones Unidas (2002)
- Relator Especial sobre cuestiones de las minorías, Naciones Unidas (2005)
- Relatoría sobre los Derechos de las Personas Afrodescendientes y contra la Discriminación Racial – Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2005)
- Declaración y Programa de Acción de Durban y en el documento final de la Conferencia de Examen de Durban aprobado (2009)
- Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (2013)
- Foro Permanente de Afrodescendientes (Resolución Asamblea General ONU – / RES/73/262 - 2021)

Referentes a la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas:

- Convenio 169 de la OIT (1989);
- Convenio sobre la diversidad biológica – ONU (1992)
- Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas (2000)
- Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas – ONU (2001)
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (2007)
- Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas – ONU (2007)
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas – OEA (2016)



“Los procesos de consentimiento previo, libre e informado deben ser vinculantes cuando se intervengan en territorios indígenas y tribales, para garantizar la legitimidad de las decisiones de las comunidades.”

TARCILA RIVERA
COORDINADORA CONTINENTAL
FORO INTERNACIONAL DE MUJERES INDÍGENAS (FIMI)

INICIATIVAS REGIONALES

En función de la naturaleza multilateral de la Organización, los Estados Miembros de la FAO de la región de América Latina y el Caribe, en el marco de la Conferencia Regional, han identificado prioridades estratégicas relacionadas con la alimentación y la agricultura, que permiten orientar las acciones de la FAO a través de tres Iniciativas regionales (IR):

Iniciativa regional 1: Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos.

Iniciativa regional 2: Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas.

Iniciativa regional 3: Agricultura sostenible y resiliente.

Con base en las consultas realizadas, la estrategia regional de colaboración con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes propone líneas de acción específicas para asegurar que las tres Iniciativas regionales incorporen progresivamente un enfoque especial, culturalmente pertinente e inclusivo, visibilizando y considerando los derechos, prioridades e intereses de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, así como su plena participación en estos procesos.



Iniciativa regional 1 “Sistemas alimentarios sostenibles a fin de proporcionar dietas saludables para todos”:

1. En alianza con los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes y las autoridades estadísticas de los países, mejorar la disponibilidad de estadísticas relevantes sobre el derecho a la alimentación, la SAN, y el acceso a la tierra, territorio y recursos naturales para monitorear el avance de los ODS y orientar las políticas públicas necesarias para la inclusión social de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes mediante el desarrollo y la validación de metodologías interculturales apropiables de recolección y análisis de datos, desagregados por edad, sexo, grupo étnico, grupo etario y zona geográfica. Esta línea de acción converge con el punto 5.1.1 de la Estrategia Regional de género (FAO, 2019).
2. Impulsar la pertinencia cultural, cocreación y plena participación de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en el diseño, implementación y monitoreo de legislación, regulaciones, políticas y programas que contribuyan a la reducción de las desigualdades étnicas en la prevalencia del hambre, el sobrepeso y la obesidad, tomando en cuenta las especificidades de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, a través del fortalecimiento de las capacidades, la asistencia técnica, el diálogo de saberes y la cooperación Sur-Sur, entre otros medios⁵.

⁵ En Costa Rica, El Salvador, Panamá y Paraguay, la FAO ha desempeñado un importante papel en la creación de plataformas para construir acuerdos nacionales para lograr el cumplimiento efectivo del derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado. Entre las lecciones de estas experiencias exitosas está la necesidad de realizar un monitoreo constante de las implicaciones políticas, sociales, económicas, ambientales y culturales de las medidas legislativas y de asegurar una estrecha colaboración con las demás agencias del Sistema de las Naciones Unidas a nivel de país.

3. Promover la cocreación de políticas, estudios e iniciativas para el reconocimiento, la promoción y la protección de los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, y de sus diversos elementos (nutricionales, ambientales, culturales, productivos, etc.) en el contexto de la SAN.



Iniciativa regional 2 “Mano de la mano para lograr sociedades rurales prósperas e inclusivas”:

1. Promover la protección, el reconocimiento y la certeza jurídica de los derechos colectivos territoriales, la seguridad de la tenencia, la buena gobernanza y el uso sostenible de las tierras, los territorios y los recursos naturales por parte de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes mediante el desarrollo y la implementación de legislación y políticas nacionales que se pongan en marcha efectivamente en los territorios en consulta y con plena participación de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.
2. Codesarrollar estrategias para el análisis, el reconocimiento y la promoción de los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, con el fin de generar oportunidades de comercialización y de agro-productos con identidad, destacando los aportes específicos de sus sistemas alimentarios (por ejemplo: biodiversidad biológica, plantas medicinales, productos forestales y pesqueros, artesanía, turismo, etc.).
3. Impulsar el codiseño de políticas, programas y servicios de extensión rural culturalmente adaptados a los medios y formas de vida de los pueblos, considerando sus formas de tenencia, sistemas de producción y condiciones ecológicas de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y que incorporan un enfoque territorial y participativo (por ejemplo: sistemas de protección social con pertinencia cultural).

4. Fortalecer las capacidades políticas, económicas y productivas de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, y la preservación y el reconocimiento de sus conocimientos tradicionales y ancestrales, con particular énfasis en mujeres y jóvenes mediante la realización de intercambios de saberes, el acceso a la innovación tecnológica, la comunicación intercultural para el desarrollo y la cooperación Sur-Sur.



Iniciativa regional 3 “Agricultura sostenible y resiliente”:

1. Facilitar el acceso directo a iniciativas de financiamiento climático y ambiental y su gestión mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y financieras de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y de sus organizaciones.
2. Apoyar y promover acciones orientadas a reducir los efectos de los desastres naturales y de las crisis ambientales, incluyendo el cambio climático, promoviendo la inclusión y el empoderamiento en el uso de nuevas prácticas, tecnologías e innovaciones con pertinencia cultural.
3. Apoyar y promover políticas para el manejo de áreas protegidas, la oferta de servicios ecosistémicos relacionados a la biodiversidad, el pago por servicios ambientales, la seguridad hídrica, etc.
4. Promover la gobernanza forestal con Pueblos Indígenas y Afrodescendientes y el aprovechamiento sostenible, la conservación y la restauración de los ecosistemas y de sus recursos naturales a través de la promoción del manejo forestal comunitario sostenible y otras herramientas interculturales relacionadas al monitoreo de bosques y la prevención de incendios.
5. Colaborar con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de los planes de manejo de los recursos naturales (tales como suelos, bosques, marino-costeros y pesqueros) reconociendo y valorando los conocimientos tradicionales y los conocimientos científicos.

ACCIONES TRANSVERSALES



La implementación de la estrategia regional requiere de una firme estructura organizacional que implica, entre otras cosas, el fortalecimiento de capacidades profesionales e institucionales y la revisión y mejora de algunos procesos. Por ello, se prevén las siguientes acciones transversales que serán pilares del trabajo a realizar tanto al interior como al exterior de la Organización:

Diálogo intercultural: la FAO desempeña una importante función como foro internacional, ofreciendo un espacio de encuentro en el que las principales partes interesadas (gobiernos, Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, sector privado, cooperación internacional, sociedad civil, etc.) pueden reunirse para debatir y alcanzar acuerdos relativos a los procesos vinculados al desarrollo sostenible que afecten de forma directa o indirecta los intereses de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

Transversalización de la igualdad de género con énfasis en las mujeres indígenas y afrodescendientes: integrar las dimensiones clave que deben abordarse para transformar las dinámicas de género en la agricultura, el desarrollo rural y la gestión de los recursos naturales para lograr la seguridad alimentaria y nutricional con pertinencia cultural (FAO, 2021b) y generar oportunidades y espacios privilegiados para potenciar el empoderamiento sistemático de las mujeres indígenas y su reconocimiento como poseedoras de conocimientos y capacidades.

Cooperación Sur-Sur e intercambio de saberes: fomentar y potenciar instancias para el intercambio de saberes y experiencias entre los Pueblos Indígenas, los Afrodescendientes y los países, en búsqueda de buenas prácticas, casos emblemáticos y aprendizajes para la resolución de desafíos, así como también la identificación de políticas públicas y tecnologías innovadoras que garanticen el desarrollo rural sostenible.

Enfoque intergeneracional con énfasis en las juventudes indígenas: reconocer y facilitar la transmisión de conocimientos intergeneracionales, y diseñar espacios privilegiados de participación para las juventudes indígenas en las distintas acciones de la FAO en la región.

Asistencia técnica: Favorecer el abordaje intersectorial, territorial e interseccional en las distintas acciones de la FAO en los países de la región, reconociendo y contribuyendo a la reducción de las desigualdades étnicas. De igual manera, se brindará apoyo técnico para la revisión de programas y políticas públicas relevantes con pertinencia cultural.

Consentimiento libre, previo e informado (CLPI): generar capacidades regionales para el diseño y la implementación del CLPI, siguiendo la Guía del Ciclo de Proyecto y, en particular, las Directrices de Gestión Ambiental y Social – Salvaguarda # 9 (Pueblos indígenas y patrimonio cultural), que garantizan que la UNDRIP (ONU, 2007) se respete en todas las acciones de la FAO, asegurando la aplicación del CLPI a lo largo de cada etapa del ciclo del proyecto. El proceso de CLPI se aplica a los diferentes tipos de proyectos emprendidos por la FAO que puedan tener un impacto sobre los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes o sobre sus territorios⁶.

Generación de evidencia: apoyar la generación de datos estadísticos adecuados a la realidad de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, la producción de conocimiento y evidencias que permitan vislumbrar y visibilizar la importancia de temas relacionados con la inclusión social de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, así como sus contribuciones al desarrollo rural y el desarrollo sostenible.

Desarrollo de capacidades: fortalecer y desarrollar capacidades al interno de la Organización, incrementando la cantidad de profesionales especialistas en la materia y promoviendo la presencia de puntos focales en las representaciones de la FAO en los países de la región. Promover la generación de capacidades en la temática con las contrapartes y asesorar en la elaboración de materiales o cursos de capacitación en temas indígenas o con pertinencia cultural.



⁶ Programa de cooperación técnica (PCT), Programa de cooperación FAO/Gobiernos (GCP), Fondo fiduciario unilateral (FFU), Oficina de operaciones especiales de socorro (OSRO), Mecanismo de apoyo a programas multiasociados (FMM), etc.

Comunicación intercultural: generar mecanismos y herramientas comunicacionales en los cuales los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes pasen a tener mayor protagonismo e incidencia en los temas pertinentes (con especial atención en mujeres y juventudes).

Alianzas estratégicas: realizar y fortalecer alianzas estratégicas con organizaciones de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes, el Sistema de las Naciones Unidas, la academia, la sociedad civil y el sector privado e impulsar la movilización de recursos para realizar acciones para y con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.





Implementación, monitoreo y evaluación



La colaboración con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes es una prioridad en el quehacer de la FAO en América Latina y el Caribe. De esta manera, el logro de los resultados es una responsabilidad de todas las personas que integran la Organización en todos los niveles.

Esta estrategia regional será implementada mediante los principales mecanismos de acción y resultados de la FAO en la región (Iniciativas regionales, Marcos de Programación por País), lo que significa que en sus distintos ejercicios de planificación estratégica, la Organización continuará mejorando de forma progresiva sus mecanismos de colaboración con los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en el contexto de su nuevo Marco Estratégico y las esferas programáticas prioritarias hacia la generación de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, que permitan una mejor producción, una mejor nutrición, un mejor medio ambiente y una vida mejor sin dejar a nadie atrás.

A su vez, para que esta estrategia regional tenga su efectividad máxima, la mayoría de las acciones deberán ser implementadas a nivel de los países, por lo que se espera que los equipos nacionales de la FAO puedan identificar aquellas prioridades que sean más relevantes y pertinentes para sus circunstancias y asegurar su buena implementación en colaboración con los gobiernos y las organizaciones representantes de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.

La FAO también desarrollará y fortalecerá diversas alianzas y coordinaciones interagenciales, interinstitucionales e interestatales, para asegurar una buena implementación de las Líneas de Acción antes mencionadas.

El Monitoreo y Evaluación de esta estrategia regional se rige por los sistemas internos de supervisión y evaluación de la FAO. El avance de la misma será evaluado cada cuatro años y sus resultados presentados a los Estados Miembros de la FAO en la Conferencia Regional.

Se diseñarán los mecanismos adecuados para garantizar la participación y colaboración de las organizaciones representantes de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes en el proceso de monitoreo de avances y de revisión de la estrategia regional, los logros alcanzados, las asignaciones presupuestarias, y los desafíos en términos de metodologías y resultados.



Principios y conceptos clave para la colaboración intercultural

* *Una adaptación del texto del Libro Blanco/Wiphala sobre sistemas alimentarios de los pueblos indígenas (FAO, 2021d)*

Indígena: en otra literatura, la palabra “indígena”, como adjetivo, se refiere a menudo a la naturaleza nativa, tradicional o ancestral de una entidad en una ubicación geográfica, que puede o no referirse a los Pueblos Indígenas. En esta estrategia regional, siempre que se utiliza “indígena” en forma de adjetivo se hace referencia explícita a los Pueblos Indígenas.

Pueblos indígenas: no existe una definición acordada internacionalmente para los Pueblos Indígenas. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007 reconoció el derecho de los Pueblos indígenas a la libre determinación, en virtud del cual determinan libremente su condición política. Cada vez más se utiliza la mayúscula y la pluralización de “Pueblos Indígenas” para enfatizar la diversidad de estos pueblos y sus derechos, y así se utiliza en esta estrategia regional.

Según el consenso internacional (FAO, 2011; pág. 10), los cuatro criterios que se tienen en cuenta para identificar a los Pueblos Indígenas son los siguientes:

- la prioridad en el tiempo, con respecto a la ocupación y uso de un territorio específico;
- la perpetuación voluntaria del carácter distintivo de la cultura, que puede incluir aspectos de la lengua, la organización social, la religión y los valores espirituales, los modos de producción, las leyes y las instituciones;

- la autoidentificación, así como el reconocimiento por parte de otros grupos, o de las autoridades estatales, como una colectividad distinta; y
- una situación de subyugación, marginación, despojo, exclusión o discriminación, independientemente de que estas condiciones persistan o no.



Afrodescendientes: los Afrodescendientes corresponden a “todos los pueblos y personas descendientes de la diáspora africana en el mundo”. En América Latina, el concepto se refiere a las distintas culturas “negras” o “afroamericanas” que emergieron de los descendientes de africanos, las cuales sobrevivieron a la trata o al comercio esclavista que se dio en el Atlántico desde el siglo XVI hasta el XIX” (Antón, 2007).

Además de compartir orígenes, cultura e identidad, los Afrodescendientes afrontan diversas problemáticas sociales cuyas características han sido la esclavización, la colonización, la discriminación y la exclusión. De tal forma lo admitió la Tercera Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, celebrada por las Naciones Unidas en Durban (Sudáfrica) durante 2001 (Naciones Unidas, 2001, pág. 14, párrafo 34) (FAO, 2021c).

En esta estrategia regional se utiliza mayúsculas cada vez que se nombra a este colectivo.

Conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas: en esta estrategia regional se emplea “conocimiento tradicional de los Pueblos Indígenas” para denotar el cuerpo acumulativo de conocimientos, prácticas y manifestaciones mantenidas y desarrolladas por los Pueblos indígenas con largas historias de interacción con su entorno natural. La importancia que tienen los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas, en su mayoría orales, y cómo su eficaz transmisión intergeneracional e intrageneracional mantiene vivos y en buen funcionamiento sus sistemas alimentarios, ha sido manifestada a la FAO por las personas indígenas participantes en acciones impulsadas por la Organización.

Tierra, recursos naturales y territorios: en esta estrategia regional se definen “tierra”, “territorios” o “recursos naturales” según la terminología acordada en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas en 2014: los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas sobre las tierras, los territorios y los recursos naturales. Estos términos abarcan no solo la tierra, sino también los recursos y los derechos consuetudinarios sobre la gestión de estas tierras, por lo que poseen un significado diferente.



Para las comunidades afrodescendientes rurales, más allá de los aspectos físicos, el territorio es un espacio donde se desarrolla el ejercicio de la territorialidad, es decir, la práctica constante de apropiación, dominación, pertenencia, asentamiento y lucha por un espacio estratégico para su proyecto de vida. Se trata de una conexión entre lo cultural, el desarrollo y la tierra, aspectos que se han ido reconociendo en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En efecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido sentencias a favor de las comunidades afrodescendientes *Moiwana* (2005) y *Saramaka* (2007), en Suriname, y las Comunidades Garífunas de Punta Piedra y Triunfo de la Cruz (2015), en Honduras, en las que hace referencia a que dichas comunidades afrodescendientes pueden ser consideradas como pueblos tribales o, en su caso, como pueblos indígenas y originarios (CEPAL y UNFPA, 2020).

Cosmogonía, visiones cosmogónicas y espiritualidad: en esta estrategia regional, el término “cosmogonía” se utiliza para referirse al conjunto de creencias espirituales, ritos, prácticas religiosas y costumbres que conforman la visión de los Pueblos Indígenas sobre el ecosistema, la naturaleza y el mundo. La “cosmogonía” es diferente a la “cosmología”, y es el término utilizado por los Pueblos Indígenas para referirse a los principios espirituales de sus sociedades.

Vivir en equilibrio y armonía con la naturaleza y la Madre Tierra: en esta estrategia regional, “vivir en armonía” significa reconocer la interconexión y el equilibrio con todos los demás seres de la naturaleza, respetando las capacidades de carga de los ecosistemas. La visión holística de los Pueblos Indígenas considera que la interconexión y el equilibrio entre todos los seres vivos (incluidos los humanos) son fundamentales para una vida de paz y de armonía.

Sistemas alimentarios indígenas: Los Pueblos Indígenas retratan sus sistemas alimentarios con una visión holística de gran espectro que abarca la espiritualidad, la vida, la cultura, con componentes bióticos y abióticos en el ecosistema, así como las interconexiones entre ellos. Los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas recogen la totalidad de los organismos humanos (conocimientos, estrategias, técnicas, valores, intercambio) para la producción, la generación, la utilización, el acceso, la disponibilidad, la estabilidad y la gestión de alimentos que sean nutritivos, cultural y espiritualmente satisfactorios, y sostenibles para las generaciones futuras (FAO, 2021d).



Soberanía alimentaria: aunque los Pueblos Indígenas entienden las definiciones de “seguridad alimentaria” y el principio del “derecho a la alimentación”, los Pueblos Indígenas insisten en la centralidad de la soberanía alimentaria. Mientras que la definición de “soberanía alimentaria” acordada por La Vía Campesina en 1996 proporciona un importante marco conceptual, los Pueblos Indígenas tienden a enfatizar la soberanía alimentaria como el derecho de los Pueblos Indígenas a elegir, cultivar y preservar sus prácticas alimentarias y valores bioculturales.

Derechos colectivos y recursos comunitarios o comunes: las tradiciones de los Pueblos Indígenas sobre los derechos colectivos a las tierras y los recursos (a través de la comunidad, la región o el Estado) contrastan con los modelos dominantes de propiedad individual, privatización y desarrollo. En esta estrategia regional se definen y reconocen los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas a las tierras, territorios y los recursos de acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (DNU DPI), artículos 3 y 26, y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales.

Biocentrismo: el principio de biocentrismo forma parte de la cosmogonía de muchas sociedades de los Pueblos Indígenas. Desde una perspectiva biocéntrica, los seres humanos son simplemente un componente del ecosistema que merece respeto junto a otras entidades vivas (no humanas). El biocentrismo sustenta los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas, orientando las prácticas de generación de alimentos, la producción y las estrategias de gestión de los recursos naturales. El antropocentrismo se asocia en mayor medida a las sociedades productoras de alimentos.



Gestión territorial: los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas no pueden entenderse sin hacer referencia a las prácticas de gestión territorial. Esto incluye a menudo prácticas nómadas, seminómadas y cambiantes como la agricultura migratoria, la pesca y la caza móviles, la trashumancia y otras prácticas que consideran la movilidad como elemento esencial de gestión territorial. El territorio es donde se manifiestan el mundo espiritual y el material y el lugar donde se busca la armonía mediante el mantenimiento del equilibrio y la paz entre los distintos elementos. No se trata de una gestión de los recursos dedicada únicamente a la producción, sino de una gestión que conserva las relaciones recíprocas, la narración, la cosmogonía y los recursos naturales, genera alimentos y preserva la biodiversidad.

La comida es algo más que comer: para los Pueblos Indígenas, los alimentos tienen dimensiones y valores nutricionales, medicinales, curativos, espirituales, sociales, culturales, relacionales y emocionales. La alimentación es una expresión de los vínculos entre los Pueblos Indígenas, las tierras, las aguas, los parientes no humanos (especies) y el mundo espiritual.

Sostenibilidad y resiliencia: aunque los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas son anteriores a la conceptualización de la sostenibilidad o la resiliencia, se han incorporado *de facto* a las prácticas alimentarias indígenas. Estos sistemas alimentarios han permanecido intactos durante cientos, a veces miles de años, como prueba viviente de su sostenibilidad y resistencia.

Reciprocidad y solidaridad colectivas: gran cantidad de sociedades de Pueblos Indígenas de todo el mundo se rigen por principios de reciprocidad y solidaridad. A menudo, los alimentos no pueden venderse ni almacenarse, por lo que se comparten entre las comunidades.

Intercambio de trueque: aunque están cambiando rápidamente, los sistemas alimentarios de los Pueblos Indígenas se han basado tradicionalmente en el acceso no comercial a los alimentos, la autosuficiencia y la orientación de subsistencia, y los bajos niveles de monetización.





- ACNUDH. 2020.** *Afrodescendientes*. (Disponible en: <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/padspanish.pdf>). Acceso 13/09/21.
- Antón, J. 2007.** *Afrodescendientes, una historia dinámica de identidad, resistencia y ciudadanía*. Quito, Fundación Museo de la Ciudad.
- Banco Mundial. 2015.** *Latinoamérica Indígena en el Siglo XXI – Primera década*. Washington, D.C.: Banco Mundial. Licencia: Creative Commons de Reconocimiento CC BY 3.0 IGO. (Disponible en: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/54165146799959129/pdf/Latinoam%C3%A9rica-ind%C3%ADgena-en-el-siglo-XXI-primera-d%C3%A9cada.pdf>). Acceso 07/07/21.
- Banco Mundial. 2018.** *Afrodescendientes en Latinoamérica Hacia un marco de inclusión*. Washington. (Disponible <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/30201/129298-7-8-2018-17-29-37-AfrodescendientesenLatinoamerica.pdf?sequence=5&isAllowed=y>). Acceso 07/07/21.
- Bello, A. y Rangel, M. 2000.** *Etnicidad, raza y equidad en América Latina y el Caribe*. CEPAL/LC/R.1967, Santiago de Chile.
- CEPAL. 2014.** *Los pueblos indígenas en América Latina. Avances en el último decenio y retos pendientes para la garantía de sus derechos*. Santiago de Chile. (Disponible 07/07/21 en <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37050/4/S1420783es.pdf>).
- CEPAL. 2017.** *Situación de las personas afrodescendientes en América Latina y desafíos de políticas para la garantía de sus derechos*. Documentos de Proyectos. Santiago. P.73. (Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42654/1/S1701063es.pdf>). Acceso 07/07/21.
- CEPAL. 2018.** *Ruralidad, hambre y pobreza en América Latina y el Caribe*, Documentos de Proyectos (LC/TS.2018/119), Santiago. (Disponible en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44371/4/S1801207_es.pdf). Acceso 25/03/21.
- CEPAL. 2020.** Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)/Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC). *Los pueblos indígenas de América Latina – Abya Yala y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: tensiones y desafíos desde una perspectiva territorial*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/47). Santiago. (Disponible en: <https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/45664/S2000125es.pdf>). Acceso 25/03/21.
- CEPAL y UNFPA. 2020a.** *Afrodescendientes y la matriz de la desigualdad social en América Latina: retos para la inclusión*. Documentos de Proyectos (LC/PUB.2020/14), Santiago. (Disponible en: https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46191/S2000226_es.pdf). Acceso 15/09/20.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).** *Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus Tierras Ancestrales*, Cap. III, art.32. (Disponible en: <http://cidh.org/countryrep/tierrasindigenas2009/Tierras-Ancestrales.ESP.pdf>).
- Corte IDH.** *Caso del Pueblo Saramaka vs. Suriname. Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas*. Sentencia de 28 de noviembre de 2007. Párr. 79. (Disponible en: https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_172_esp.pdf).
- De Ferranti, D., G.E. Perry, Ferreira F. y Walton, M. 2004.** *Inequality in Latin America: Breaking with History?* Washington, DC: Banco Mundial.
- Del Popolo, F. y Schkolnik, S. 2013.** *Pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda de América Latina: avances y desafíos en el derecho a la información*. En *Notas de Población N° 97*. Naciones Unidas. Santiago de Chile.
- Fa, J. E., Watson, J. E. M., Leiper, I., Potapov, P., Evans, T.D., Burgess, N. D., Molnár, Z., Fernández-Llamazares, Á., Duncan, T., Wang, S., Austin, B. J., Jonas, H., Robinson, C. J., Malmer, P., Zander, K. K., Jackson, M. V., Ellis, E., Brondizio, E. S. y Garnett, S. T. 2020.** *Importance of Indigenous Peoples' Land for the Conservation of Intact Forest Landscapes*. *Frontiers in Ecology and the Environment*, 18(3): 135-140. (Disponible en: <https://doi.org/10.1002/fee.2148>). Acceso 23/06/21.
- FAO. 2011.** *Política de la FAO sobre pueblos indígenas y tribales*. Roma. (Disponible en: <http://www.fao.org/3/i1857s/i1857s.pdf>). Acceso 25/03/21.
- FAO. 2012.** *Directrices voluntarias sobre gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*. Roma. (Disponible en: <http://www.fao.org/3/i2801s/i2801s.pdf>). Acceso 15/09/21.
- FAO. 2016.** *Consentimiento libre, previo e informado. Un derecho de los Pueblos Indígenas y una buena práctica para las comunidades locales*. Manual dirigido a los profesionales en el terreno, Roma.
- FAO. 2019.** *Estrategia Regional de Género de la FAO para América Latina y el Caribe 2019-2023*. Santiago de Chile.
- FAO. 2020a.** *Informe del 36.º período de sesiones de la Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe*. (Disponible en: <http://www.fao.org/3/ne267es/ne267es.pdf>). Acceso 07/07/21.
- FAO. 2020b.** *COVID-19 and indigenous peoples*. Roma. (Disponible en: <https://doi.org/10.4060/ca9106en>).
- FAO. 2021a.** *Marco Estratégico para 2022-2031*. Conferencia de la FAO. 42.º período de sesiones. Roma. (Disponible en: <http://www.fao.org/3/ne577es/ne577es.pdf>). Acceso 05/08/2021.
- FAO. 2021b.** *Política de Igualdad de Género 2020-2030*. Roma. (Disponible en: <http://www.fao.org/3/cb1583es/cb1583es.pdf>).



- FAO. 2021c. *Los pueblos indígenas y afrodescendientes y el cambio climático en América Latina – Diez experiencias de colaboración interculturales escalables*. Santiago. (Disponible en: <https://doi.org/10.4060/cb4847es>).
- FAO. 2021d. *Libro Blanco/Wiphala sobre sistemas alimentarios de los pueblos indígenas*. Roma. (Disponible en: <https://doi.org/10.4060/cb4932es>).
- FAO y Alliance of Bioversity International and CIAT. 2021. *Indigenous Peoples' food systems: Insights on sustainability and resilience in the front line of climate change*. Roma. (Disponible en: <https://doi.org/10.4060/cb5131en>).
- FAO y FILAC. 2021. *Los pueblos indígenas y tribales y la gobernanza de los bosques. Una oportunidad para la acción climática en América Latina y el Caribe*. Santiago. FAO. (Disponible en: <https://doi.org/10.4060/cb2953es>).
- Frechette, A., Ginsburg, C. y Walker, W. 2018. *A Global Baseline of Carbon Storage in Collective Lands: Indigenous and Local Community Contributions to Climate Change Mitigation*. Washington D.C. Rights and Resources Initiative (RRI), Woods Hole Research Center (WHRC), World Resources Institute (WRI). (Disponible en: https://rightsandresources.org/wp-content/uploads/2018/09/A-Global-Baseline_RRI_Sept-2018.pdf).
- Freire, G., Díaz-Bonilla, D., Schwartz-Orellano, S., Soler-López, J. y Carbonari, F. 2018. *Afro-descendants in Latin America, Towards a Framework of Inclusion*. Washington D. C. Banco Mundial. (Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/30201>).
- Gandelman, N., Ñopo, H y Ripani, L. 2011. *Traditional excluding forces: a review of the quantitative literature on the economic situation of indigenous peoples, afro-descendants, and people living with disability*, Latin American Politics and Society, vol. 53, N° 4, Cambridge, Cambridge University Press.
- Garnett, S. T., Burgess, N. D., Fa, J. E., Fernández-Llamazares, Á., Molnár, Z., Robinson, C. J., Watson, J. E. M., Zander, K. K., Austin, B., Brondizio, E. S., French-Collier, N., Duncan, T., Ellis, E., Geyle, H., Jackson, M. V., Jonas, H., Malmer, P., McGowan, B., Sivongxay, A. y Leiper, I. 2018. *A spatial overview of the global importance of Indigenous lands for conservation: supplementary information*. *Nature Sustainability*. 1(7): 369-374. (Disponible en: <https://www.sprep.org/attachments/VirLib/Regional/indigenous-protected-areas-spatial.pdf>).
- Hall, G & Patrinos, H. 2006. *Pueblos Indígenas, Pobreza y Desarrollo Humano en América Latina 1994-2004*. Bogotá: Banco Mundial y Mayol Ediciones.
- INDI. 2021. Plan Nacional de Pueblos Indígenas. (Disponible en: https://www.indi.gov.py/application/files/8716/1903/8084/Plan_Nacional_Pueblos_Indigenas_-_version_digital.pdf)
- IPBES. 2019. Plenario de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas Séptimo período de sesiones. París. (Disponible en: https://ipbes.net/sites/default/files/ipbes_7_10_add.1_es.pdf)



IPCC (Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) (2019). *Calentamiento global de 1,5°C*. Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto de reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza. (Disponible en: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/09/IPCC-Special-Report-1.5-SPM_es.pdf)



IUCN. 2016. *Mapa de Pueblos Indígenas, Áreas Protegidas y Ecosistemas Naturales en Centroamérica*. (Disponible en: <https://www.arcgis.com/home/item.html?id=38deae9061d948e39e29faa920c4698f>). Acceso 15/08/21.

Ministerio de Educación y Ciencias del Paraguay (MEC Paraguay). 2018. *Decreto N° 1030 Por el cual se aprueba el Protocolo para el proceso de consulta y consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas que habitan en el Paraguay*. Asunción, Paraguay. (Disponible en: <https://www.mspbs.gov.py/dependencias/portal/adjunto/7fdaf1-DECR ETO1039Protocolodeconsultayconsentlibreprioreinformadopueblosindigenas.pdf>). Acceso: 1 de diciembre de 2021

Ñopo, H. 2012. *New Century, Old Disparities: Gender and Ethnic Earnings Gaps in Latin America and the Caribbean*. World Bank Publications, The World Bank, number 11953, December. (Disponible en: <https://publications.iadb.org/publications/english/document/New-century-Old-Disparities-Gender-and-Ethnic-Earnings-Gaps-in-Latin-America-and-The-Caribbean.pdf>).

OEA. 2016. *Declaración Americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas*. (Disponible en: <https://www.oas.org/es/sadye/documentos/res-2888-16-es.pdf>). Acceso 07/07/21.

OIT. 1989. *Convenio Núm. 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. Ginebra. (Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf)

OIT. 2019. *Aplicación del Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales núm. 169 de la OIT: hacia un futuro inclusivo, sostenible y justo*. Ginebra (pág.85).

ONU. 2001. *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Declaración*. (Disponible en: https://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf).

ONU. 2007. *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. (Disponible en: <https://undocs.org/A/RES/61/295>). Acceso 07/07/2021.

ONU. 2013. *Informe del Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas, James Anaya. Las industrias extractivas y los pueblos indígenas*. (Disponible en: <https://undocs.org/es/A/HRC/24/41>).

ONU. 2014. *Documento final de la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General conocida como Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas*. (Disponible en: <https://undocs.org/es/A/RES/69/2>). Acceso 07/07/21.



- Oxfam, la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, Iniciativa para los Derechos y Recursos. 2016.** *Territorio Común. Garantizar los derechos a la tierra y proteger el planeta.* Oxford. (Disponible en: https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/file_attachments/bp-common-ground-land-rights-020316-es.pdf). Acceso 07/07/21.
- Rajack-Talley, T. 2016.** *Rural employment and rural development in the Caribbean.* International Labour Organization, ILO Decent Work Team and Office for the Caribbean. – Port of Spain: ILO. (Disponible en: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/---sro-port_of_spain/documents/publication/wcms_533997.pdf). Acceso 07/07/21.
- RRI. 2020.** *Estimate of the area of land and territories of Indigenous Peoples, local communities, and Afrodescendants where their rights have not been recognized.* Washington, D. C.
- Saatchi, S.S., Harris, N.L., Brown, S., Lefsky, M., Mitchard, E.T.A., Salas, W., Zutta, B.R., Buermann, W., Lewis, S.L., Hagen, S., Petrova, S., White, L., Silman, M. y Morel, A. 2011.** *Benchmark map of forest carbon stocks in tropical regions across three continents.* Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS), 108(24): 9899-9904. (Disponible en: <https://doi.org/10.1073/pnas.1019576108>).
- Talvi, E.; Munyo, I. 2013.** *Latin America Macroeconomic Outlook. Are the Golden Years for Latin America Over?* Brookings Global – CERES Economic and Social Policy in Latin America Initiative. (Disponible en: https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/06/Latin-America-Macroeconomic-Outlook_Version-2.pdf). Acceso 07/07/21.
- UNESCO. 2019.** *Presentación del Año Internacional de las Lenguas Indígenas 2019,* Acceso: 1 de diciembre de 2021 (Disponible en: <https://es.unesco.org/news/presentacion-del-ano-internacional-lenguas-indigenas-2019>).
- Wade, P. 1997.** *Race and ethnicity in Latin América.* Pluto Press, Chicago, USA.
- Walker R.S., Hamilton M.J., y Groth, A.A. 2014.** *Remote sensing and conservation of isolated indigenous villages in Amazonia.* Roy. Soc. Open Sci. 1: 140246. (Disponible en: <https://doi.org/10.1098/rsos.140246>). Acceso 07/07/21.
- Walker, W. S., Gorelik, S. R., Baccini, A., Aragón-Osej, J. L., Josse, C, Meyer, C., Macedo, M. N., Augusto, C., Ríos, S., Katan Jua, T. P., Almeida, A., Cuéllar, S., Llanos, A, Zager, I., Mirabal Díaz, J. G., Solvik, K. K., Farina, M. K., Moutinho, P. y Schwartzman, S. 2020.** *The role of forest conversion, degradation, and disturbance in the carbon dynamics of Amazon indigenous territories and protected areas.* Proceedings of the National Academy of Sciences (PNAS), 117(6): 3015-3025. (Disponible en: <https://doi.org/10.1073/pnas.1913321117>).

[Estrategia regional de la FAO para la colaboración con los pueblos indígenas y afrodescendientes en América Latina y el Caribe]

Corrigendum

[20/12/2021]

Se realizaron las siguientes correcciones al PDF del informe después de que se imprimió.

PÁGINA	UBICACIÓN	TEXTO EN PDF IMPRESO	TEXTO EN PDF CORREGIDO
ii	Columna izquierda	© FAO, 2021	© FAO, 2021, última actualización 20/12/2021
30	Final del primer párrafo	Entre los países donde se han ejecutado diversos proyectos se destacan Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay y Perú.	Entre los países donde se han ejecutado diversos proyectos se destacan Colombia, Ecuador, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y República Bolivariana de Venezuela.



Oficina Regional para América Latina y el Caribe

**Organización de las Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura**

Santiago de Chile, Chile



ISBN 978-92-5-135384-4



9 789251 353844

CB7823ES/1/12.21